

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA

CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
LOCAL SOSTENIBLE

*Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Licenciado en
Gestión para el Desarrollo Local Sostenible*

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS:

**"EL PROCESO ELECTORAL DEL 2019 EN LA PARROQUIA GENERAL
LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ, CANTÓN LIMÓN INDANZA. ALGUNAS
LECCIONES"**

AUTOR:

LUIS JONNY MARTÍNEZ SHARUP

TUTOR:

LCDO. GILBERTO BRITO ASTUDILLO. MSC.

CUENCA - ECUADOR

2021

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Luis Jonny Martínez Sharup con documento de identificación N° 1400433668, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación: **“EL PROCESO ELECTORAL DEL 2019 EN LA PARROQUIA GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ, CANTÓN LIMÓN INDANZA. ALGUNAS LECCIONES”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: *Licenciado en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible*, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, julio de 2021.



Luis Jonny Martínez Sharup

C.I. 1400433668

CERTIFICACIÓN

Yo, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **“EL PROCESO ELECTORAL DEL 2019 EN LA PARROQUIA GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ, CANTÓN LIMÓN INDANZA. ALGUNAS LECCIONES”**, realizado por Luis Jonny Martínez Sharup, obteniendo la *Sistematización de Experiencias*, que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, julio de 2021.



Lcdo. Gilberto Brito Astudillo, Msc.

C.I 1400470322

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Luis Jonny Martínez Sharup con documento de identificación N° 1400433668, autor del trabajo de titulación: **“EL PROCESO ELECTORAL DEL 2019 EN LA PARROQUIA GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ, CANTÓN LIMÓN INDANZA. ALGUNAS LECCIONES”**, certifico que el total contenido de la *Sistematización de Experiencias* es de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Cuenca, julio de 2021.



Luis Jonny Martínez Sharup

C.I. 1400433668

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación académico y científico cumplido con mucho esmero, con inmensa gratitud celestial, una vez concluido esta etapa de formación dedico este trabajo:

A mi apreciada familia a quienes en todo momento y de manera incondicional apostaron a mi objetivo y me brindaron su total apoyo haciendo todo su esfuerzo para solventar diferentes requerimientos en esta etapa.

A mis hijos quienes se vieron privados de muchos momentos en sus cortas y curiosas vidas quienes han sido una clara luz y motivación para alcanzar este objetivo.

A mis compañeros y compañeras con quienes hemos compartido conocimientos de estudio y de vida durante y después de la etapa de aulas y quienes se han convertido en una gran amistad de vida.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento muy especial a mis adorados padres quienes nunca perdieron la esperanza de ver los anhelos de un hijo cumplirse, siempre animando al esfuerzo y la constancia, al respeto y dedicación, “a sembrar para un día cosechar”.

De sabiduría fue esta etapa y reconozco grandes y sabias ideas provenientes de quienes ahora merecen gratitud, ellos son los maestros que al final en esta etapa de estudio se forjó una gran amistad. Al Director de la Carrera “Gestión Para el desarrollo Local Sostenible” de la Universidad Politécnica Salesiana, Eco. Dalton Paul Quezada.

Al quien ha dirigido este trabajo de titulación, el Lic. Gilberto Brito Astudillo, que con firmeza ha sabido ser un guía como maestro amigo y director de este trabajo.

A los compañeros de la etapa política en Limón Indanza, quienes han permitido llegar y conseguir valiosa información sobre su experiencia en el proceso electoral, a las nuevas autoridades quienes tienen un arduo trabajo por aprender y enseñar a las futuras generación y en sus manos esta gran parte del destino de este pueblo.

Índice General

1. Resumen.....	1
2. Antecedentes.....	2
3. Justificación.....	3
4. Objetivos.....	5
4.1. Objetivo General.....	5
4.2. Objetivos Específicos.....	5
5. Marco Conceptual.....	6
5.1. Ciudadanía y Nueva Ciudadanía.....	6
5.2. Enfoques Que Inciden En La Decisión Del Elector.....	6
5.2.1. <i>Enfoque Culturalista</i>	6
5.2.2. <i>Elección Racional</i>	7
5.3. Enfoques Políticos.....	7
5.3.1. <i>Enfoque Estructuralista</i>	7
5.4. La Gobernabilidad.....	7
5.4.1. <i>La Capacidad de Adoptar Decisiones</i>	8
5.5. Ley Orgánica Electoral y de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.....	8

5.5.1. Ley Orgánica de Servicio Público	12
5.6. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	12
5.7. Política.....	13
5.8. Sistema Electoral del Ecuador.....	13
5.9. Estrategias Electorales.....	14
5.9.1. <i>Investigación, planeación y organización</i>	14
5.9.2. <i>Presentación del candidato</i>	15
5.9.3. <i>Difusión de las propuestas</i>	15
5.9.4. <i>Atacar o defender (sólo si es necesario)</i>	16
5.9.5. <i>Pedir el voto</i>	16
5.9.6. <i>Día de las Elecciones</i>	16
5.9.7. <i>Dar las gracias (sin importar el resultado)</i>	16
5.10. Características de las Elecciones 2019.	16
6. Metodología	17
7. Reconstrucción de la Experiencia	18
7.1. Descripción del Espacio Territorial.....	18
7.2. Descripción Demográfica.....	19
7.3. Tasa de Crecimiento Poblacional.....	20
7.4. Migración.	21
7.5. Generalidades De Estudio.	22

7.5.1.	<i>Área de Estudio</i>	22
7.6.	Los Planes de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023.....	24
7.6.1.	<i>Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 18</i>	24
7.6.2.	<i>Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 62-35</i>	26
7.6.3.	<i>Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 23</i>	28
7.6.4.	<i>Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 21.</i>	30
7.7.	Análisis.....	31
7.7.1.	Evaluación de planes de trabajo a la Alcaldía	32
7.8.	Planes de trabajo para Concejalías Urbanas Limón Indanza 2019-2023.....	33
7.8.1.	<i>Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 18.</i>	33
7.8.2.	<i>Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 35.</i>	35
7.8.3.	<i>Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 23.</i>	37
7.8.4.	<i>Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 21.</i>	39
7.9.	Análisis.....	41
7.10.	Que Buscan los Electores en un Candidato	41
8.	Interpretación De La Experiencia.	41
8.1.	Principales Logros.....	41
8.2.	Dificultades Encontradas.....	42
8.2.1.	<i>Actividades A Desarrollar:</i>	42
8.3.	Resultados de la Encuesta.	43

8.3.1.	<i>Preguntas para postulantes principales.</i>	43
8.3.2.	<i>Preguntas para Electores</i>	46
8.4.	Análisis de la Encuesta.....	51
8.5.	Entrevistas.....	52
8.6.	Opiniones Vertidas en las Entrevistas A Testigos del Evento Electoral.....	52
8.6.1.	<i>Aspectos positivos.</i>	52
8.6.2.	<i>Aspectos negativos</i>	53
8.6.3.	<i>Opinión de los Candidatos Ganadores</i>	53
8.6.4.	<i>Opinión de los Candidatos No Ganadores</i>	53
9.	Lecciones Aprendidas.....	54
9.1.	El Voto Facultativo.....	55
10.	Referencias Citadas.....	59
11.	Anexos.....	63
11.1.	Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.....	63
11.2.	Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por el Movimiento CREO Creando oportunidades.....	64
11.3.	Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por la Alianza Unidad Cantonal por el Cambio SUMA 23 MAS 101.....	65
11.4.	Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por la Alianza Progresa Morona Santiago Fuerza Amazónica lista 62 y Movimiento Alianza Pais lista 35.....	66

11.5. Votación alcanzada por los candidatos a la Alcaldía del Cantón Limón Indanza en el proceso de elecciones del 24 de marzo de 2019 67

11.6. Por nombres de candidatos 68

11.7. Votación alcanzada por los candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Limón Indanza en el proceso de elecciones del 24 de marzo de 2019 69

11.8. Por Nombres de candidatos 70

1. Resumen.

Muchas iniciativas de diversos organismos de gobierno se proyectan a implantar acciones que buscan el desarrollo para sus habitantes, responden a la visión de una sociedad que los eligió para la conformación de un proyecto que mejore su calidad de vida. Acudir a las urnas es una acción decisoria que define el futuro gobierno al que se verá sometida cada circunscripción territorial. Acciones de políticos han creado desconfianza por parte del conglomerado elector, siendo una gran debilidad social que afecta al desarrollo; sin embargo, Limón Indanza y en particular la parroquia urbana General Plaza ha sido partícipe del respeto a la democracia, solidario y cooperante frente a situaciones agrestes a las que deben enfrentarse sus habitantes.

La Constitución de la República de Ecuador en el Art. 102 dispone que “El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.”

Este documento sistematiza acciones desarrolladas en el proceso electoral de las seccionales de marzo de 2019, mediante la recolección de información cualitativa y cuantitativa, utilizando técnicas como encuestas y entrevistas como herramientas de recolección de información.

Complementa un análisis y una interpretación persuasiva amplia y definida, antecede lecciones y experiencias aprendidas que confluye en una información confiable y útil sobre el proceso electoral del año 2019 en la ciudad General Plaza.

2. Antecedentes.

En el cantón Limón Indanza existen varios actores que forman parte del constante progreso, fomentan la participación pública e influyen en el horizonte y sostenibilidad local, como son: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, la Asociación Agrícola y Ganadera, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Banco del pueblo BanEcuador y algunas instituciones financieras privadas como la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo (COAC JA), COAC ERCO y los más actores sociales y políticos establecidos en el cantón. Los Partidos o Movimientos Políticos más destacados son: Movimiento Sociedad Unida Más Acción (SUMA), Movimiento al Socialismo (MAS), Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutic, Progresía Morona Santiago y Creando Oportunidades (CREO).

En la Parroquia General Plaza, al no existir experiencia investigativa similar para la recopilación de información sobre el proceso de las elecciones seccionales de 2019, ni de las anteriores, es necesario acudir a distintos métodos y estrategias partiendo de una matriz de los organismos políticos participantes, realizar entrevistas, encuestas y grupos focales que doten de información amplia y confiable, para luego generar un análisis, emitir experiencias y conclusiones que permitan obtener información veraz utilizable en eventos posteriores.

3. Justificación.

A lo largo de la historia democrática, el cantón Limón Indanza ha tenido catorce Presidentes de Concejo, desde 1955 a 1992 y siete Alcaldes desde 1992 a 2019 (GAD municipal de Limón Indanza, 2019). Todas estas administraciones con distintas ideologías políticas centrados a su visión particular de desarrollo, han aportado para el crecimiento y progreso a lo largo de su jurisdicción, cada uno ha tenido diferentes desafíos que ha debido enfrentar durante sus respectivos periodos: Tomás Tenorio Márquez (intento de destitución), Primer Periodo año 1979 (Indanza, Gobierno Municipal de Limon, 2008); Antonio Castillo Orellana, segunda administración periodo 2005 – 2009 (intento de destitución), y Tarquino Cajamarca 2009 – 2014 (Revocatoria de mandato con resultado a su favor).

En la historia política del cantón Limón Indanza no existe documentación referente a los procesos políticos y electorales y datos del por qué los ciudadanos limonenses llegan a optar por un determinado candidato. El hecho de no tener una recopilación histórica electoral del cantón, impide entender el porqué de las decisiones en el voto de los ciudadanos, en el mismo sentido garantizar el crecimiento y obras realizadas en beneficio de los ciudadanos, por tanto, esta investigación dará pautas a los ciudadanos al momento de ejecutarse futuras elecciones, con un documento que refleje algunas lecciones confiables.

Se podrá establecer la forma de participación política y democrática de los ciudadanos durante el proceso de elecciones seccionales, la participación en sus diferentes grupos de electores, los votantes a quienes la ley los ampara como requisito obligatorio, así como también quienes gozan del derecho al voto facultativo, este último será una referencia de la injerencia del candidato y la motivación recibida por los votantes.

Permite saber si los electores se sienten representados por los candidatos de los partidos o movimientos políticos que participaron en las seccionales del año 2019, en relación a lo que van a cumplir según las necesidades existentes en el cantón, sean estas del sector de vialidad, turismo, económico, social o político, o si sólo mantienen objetivos individualistas, intereses personales o partidistas.

Finalmente, se espera establecer si los candidatos son sujetos proactivos para desarrollo del cantón, si su planteamiento conjuga acorde al panorama de desarrollo que insta el pensamiento actual y encamina a un bienestar común de sus habitantes.

Este documento presenta una sistematización de experiencias del proceso electoral en la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza, en las elecciones del 24 de marzo de 2019; analiza la participación de la ciudadanía en la conformación de candidaturas, alianzas políticas, elaboración del plan de trabajo, la trayectoria personal y profesional de los postulantes, la injerencia de las nacionalidades y la importancia en que de estas conformaciones sociales dependerá durante un periodo importante las decisiones que definan el futuro social, económico, político en que se vea inmerso el cantón y sus habitantes.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General.

- Sistematizar el proceso de elecciones seccionales efectuado el 24 marzo de 2019, en la parroquia urbana General Leónidas Plaza Gutiérrez del cantón Limón Indanza.

4.2. Objetivos Específicos.

- Evaluar los planes de trabajo presentados por los candidatos ante el Consejo Nacional Electoral al momento de su inscripción.
- Determinar los factores que incidieron en el voto para las elecciones municipales seccionales en la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza en el año 2019.
- Verificar el cumplimiento de participación ciudadana por parte de las organizaciones políticas en las elecciones municipales seccionales en la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza en el año 2019.

5. Marco Conceptual

5.1. Ciudadanía y Nueva Ciudadanía.

El ejercicio de la ciudadanía es una condición básica para la existencia de la democracia. No se puede hablar de democracia sin la conciencia de pertenencia a una colectividad política. Si las/los ciudadanos/os no se sienten responsables de sus gobiernos, no puede haber ni libre elección, ni representatividad. “La idea de ciudadanía da a la de democracia un sentido concreto: la construcción de un espacio propiamente político, ni estatal ni mercantil” (Bonilla, 2014, pág. 155)

La ciudadanía es un status, es decir, un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, (Borja, 2001), La igualdad que garantiza la constitución del Ecuador no implica una igualdad de condiciones entre los diversos grupos sociales, por consiguiente el mismo órgano legislador vigente desde 2008 reconoce a la ciudadanía como el quinto poder del estado denominado Poder de participación ciudadana y control social (Asamblea Nacional, 2008). La ciudadanía nace en las ciudades, es intercambio cultural, es civismo, es participación social, es lugar de política y ejercicio de poder.

5.2. Enfoques Que Inciden En La Decisión Del Elector.

5.2.1. *Enfoque Culturalista*

Es un enfoque que promueve el interés por desarrollar competencia intercultural, construir conocimientos de otras culturas mediante la comunicación, anteponiendo la acción democrática como praxis hegemónica tendiente a corregir diferencias en el manejo del poder que otorga la ciudadanía al individuo, en base al uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación así como métodos de investigación que se ajusten a una cultura popular bajo una idiosincrasia de una población en un país en vías de desarrollo, para ello toma en cuenta razones fundamentales que resumen en problematizar, contextualizar, pluralizar y especificar, elementos que engloba rebeliones sociales y políticas, mira a la cultura como una fuerza en movimiento dando un concepto como la vida entera de la sociedad, que confluye en la producción social del sentido de conciencia. (Maite, 2014)

5.2.2. Elección Racional

“Es utilizado para entender y modelar formalmente el comportamiento social y económico, pero su uso en las ciencias políticas, están limitadas a interpretar los fenómenos políticos (fenómenos dentro de los factores de individuo, colectividad y estado) a partir de supuestos básicos (cantidad, calidad de bienes y servicios) que se derivan de principios de la economía” (Bazante, 2015). Por ello el comportamiento de los individuos en el sistema político (elecciones); y la racionalidad se deriva de la intuición que tiene un individuo para la toma de decisión, si esta le beneficia o le reduce riesgos y ese acto de elección es de acuerdo a su preferencia y conocimiento (Przeworski, 2009).

5.3. Enfoques Políticos.

Por enfoque se entiende que es una perspectiva para analizar o determinar un caso, un fenómeno una situación u algo. Por ende, los enfoques tienen relación con la causa - efecto de una realidad. También señala problemáticas particulares que atañan a una teoría o un modelo. (Albuquerque, 2012)

5.3.1. Enfoque Estructuralista

Se basa en dos puntos importantes: poder y comunicación; para ello, su principal acción era estudiar el comportamiento de todo tipo de centro (escuelas, empresas, religiones etc.), a partir de este estudio los sociólogos relacionaban la organización con el sistema social que manejaban, a su vez observaban a sus autoridades, las jerarquías que empleaban y cómo ejercían su poder en esos grupos de organización. Ahora bien, el enfoque estructuralista maneja el poder y la comunicación en los siguientes niveles: Sistema de autoridad, la autoridad responsable; sistema de comunicación, cómo se trasmite la información a la organización; división de trabajo, forma de cómo se comporta cada individuo de la organización. (Albuquerque, 2012)

5.4. La Gobernabilidad.

Se refiere a la “calidad de desempeño que tiene un mandatario o un gubernamental dentro de su administración, tomando en cuenta estas dimensiones de efectividad” (Flisfisch, 2018).

5.4.1. La Capacidad de Adoptar Decisiones

Los mecanismos para la toma de decisiones de un gobierno en particular, radica en la influencia directa entre el poder Ejecutivo y Legislativo que están estrechamente vinculadas a la calidad democrática. La gobernabilidad y las decisiones son tomadas en relación a las necesidades y la visión de desarrollo de cada realidad colectiva mas no independiente. (Guerrero & Perales, 2017)

5.5. Ley Orgánica Electoral y de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

“Para el cumplimiento de esta ley, su agente regulador es el Consejo Nacional Electoral (CNE) y quienes tendrán a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los decretos que la reglamenten y dar cumplimiento al Art. 312” ” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2009)

El proceso de inscripción de candidaturas en las elecciones seccionales del 24 marzo de 2019 se desarrolló de acuerdo a la normativa que rige en el Código de la Democracia, que en su artículo correspondiente remite que a toda elección precederá la proclamación y solicitud de inscripción de candidaturas por las organizaciones políticas y su calificación a cargo de la autoridad electoral competente, las candidatas y candidatos deberán reunir los requisitos y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Constitución de la República y en la ley. Las candidaturas se considerarán inscritas de forma oficial únicamente luego de la resolución en firme que las califique, que constituye el acto por el cual el organismo electoral competente acepta su inscripción. Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata podrán hacer uso de licencia sin remuneración desde la inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones. Esta disposición no rige para las autoridades de elección popular que ostenten la calidad de alternos que al momento de la inscripción de su candidatura no estén en el ejercicio de las funciones de principales; sin embargo, si participan para una dignidad diferente de la de su alternabilidad no podrán principalizarse durante el proceso electoral y automáticamente perderán su condición de alternos en el caso de ser electos. Se entenderá por reelección, igualmente, la de las autoridades

que habiendo sido elegidos para un cargo han pasado a desempeñar por subrogación definitiva otro cargo de elección popular, siempre que tal subrogación se haya producido con dos años de anticipación por lo menos, a la fecha de presentación de sus candidaturas para su inscripción.

En los últimos procesos políticos para la selección de precandidatos, los organismos políticos se han acogido a una de las tres modalidades de elección o designación de candidaturas, como remite la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia (2009)

Art. 348.- Las modalidades que deberán ser reglamentadas pueden ser: 1. Primarias Abiertas participativas con voto universal, libre, igual, voluntario, directo, secreto y escrutado públicamente, con la intervención de los afiliados o adherentes y de los sufragantes no afiliados. 2. Primarias Cerradas con voto libre, igual, voluntario, directo, secreto y escrutado públicamente, de los afiliados a los partidos políticos o adherentes permanentes a movimientos políticos, según sea el caso. 3. Elecciones representativas a través de órganos internos, conforme lo disponga el estatuto o el régimen orgánico. Si las elecciones primarias fueran abiertas, como en el caso del numeral primero de este artículo, tienen derecho a sufragar a más de los y las afiliadas, toda persona en goce de derechos políticos que sea mayor de 16 años. Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años. El Consejo Nacional Electoral entregará el registro electoral y los padrones. No podrán votar quienes no consten en los padrones electorales, y quienes no presenten la cédula de ciudadanía. Los padrones serán publicados cuarenta y cinco días antes de la elección para permitir su verificación y se cierra treinta días antes del proceso electoral.

Una vez cumplido el proceso de las designaciones de candidatos, los organismos políticos deben acudir ante el órgano regular correspondiente de acuerdo con la normativa correspondiente, la cual dispone que:

Art.105.- El Consejo Nacional Electoral y las Juntas Provinciales Electorales no podrán negar la inscripción de candidaturas, salvo en los siguientes casos: 1. Que las candidaturas no provengan de procesos democráticos internos o elecciones primarias, previstas en esta ley; 2. Que las listas no mantengan de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres; y, 3. En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y

en la Ley, a menos que se subsanen en las 48 horas siguientes a la notificación del incumplimiento existente. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2009)

La oferta de candidaturas por parte de las organizaciones políticas a la sociedad, de acuerdo a la normativa vigente, debe basarse en serios procesos de selección:

Art. 94.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas. El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas. Las y los afiliados y precandidatos podrán impugnar los actos y resultados de dichos procesos ante el Tribunal Contencioso Electoral. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2009)

Otros requisitos definidos por Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia son los siguientes:

Art. 95.- los requisitos para inscribir candidaturas para cargos de elección popular son: para ser asambleísta, representante ante el Parlamento Andino (2009), gobernadora o gobernador regional, consejera o consejero regional, prefecta o prefecto provincial, vice prefecta o vice prefecto, alcaldesa o alcalde distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales o vocales de las juntas parroquiales se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad, al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido o vivido en la respectiva jurisdicción por lo menos durante dos años de forma ininterrumpida; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución. Las y los representantes ante el Parlamento Andino además deben cumplir los requisitos las leyes o convenios internacionales que rijan la materia. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2009)

La elaboración de los planes de trabajo por parte de los candidatos a todas las dignidades de elección popular de acuerdo a lo que estipula la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, es otros de los requisitos:

Art. 97.- todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; y, 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2009)

El escrutinio como una actividad final, cuenta con la participación de los representantes de cada uno de los organismos políticos, que realicen el proceso para participar como observadores, de acuerdo con lo que define la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia:

Art. 131.- Finalizada la labor en las Juntas Intermedias de Escrutinio se elaborará un acta por duplicado, en la que se dejará constancia de la instalación de la sesión, de los nombres de los vocales que intervinieron, de los delegados de los sujetos políticos; a esta acta se adjuntará los resultados numéricos generados por el sistema informático. Una vez elaborada el acta que deberá estar firmada, al menos, por el Presidente y el Secretario, se entregará al coordinador designado para su remisión a la Junta Provincial Electoral. A los delegados de los sujetos políticos, observadores electorales y medios de comunicación se les entregará copias del acta elaborada por la Junta Intermedia. A los delegados de los sujetos políticos, observadores electorales y medios de comunicación se les entregará copias del acta elaborada por la Junta Intermedia. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2009)

El inicio de las actividades de las autoridades electas en el proceso electoral del 24 de marzo, por disposición en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia refiere en relación al ejercicio de sus se posesionarán y entrarán en funciones el catorce de mayo del año de su elección.

5.5.1. Ley Orgánica de Servicio Público

Los servidores públicos cumpliendo con los principios y el objetivo que esta ley persigue que son aspectos de desarrollo técnico, y personal en todas las instituciones. Los ciudadanos que ejerzan funciones como servidor público bajo cualquier modalidad de relación de dependencia, y que pretendan postularse como candidatos a cualquier dignidad deben acogerse a lo que estipula la Ley Orgánica del Servidor Público (2010):

Art. 28.- Se podrá conceder licencia sin remuneración a las o los servidores públicos, en los siguientes casos: e) Para participar como candidata o candidato de elección popular, desde la fecha de inscripción de su candidatura hasta el día siguiente de las elecciones, en caso de ser servidor de carrera de servicio público.

5.6. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Las representaciones sociales en las elecciones seccionales cantonales de General Plaza del 24 de marzo de 2019 en Limón Indanza, han sido aplicada por las designaciones de todos los organismos políticos, de acuerdo con lo que estipula la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009), en su objeto y ámbito:

Art. 1.- La presente Ley Orgánica tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con la Constitución de la República y la ley. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

Dentro del libro Derecho de Familia escrito por Ángel de Iborrola (2012), menciona que:

La participación es un aspecto esencial de la ciudadanía por cuanto afirma la autonomía de los actores ciudadanos en tanto titulares de poder y en tanto mantienen responsabilidad con la

comunidad social y política de la que forman parte. La participación es el sentido originario de la democracia y es un elemento central para revitalizarla (pág. 91).

Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno, de su barrio, ciudad, o país. Se puede incluir como punto de partida la opinión y el conocimiento de la población rural, su objetivo es promover un desarrollo centrado en ella misma y en el incremento de sus capacidades, impulsando un proceso de empoderamiento a través de su participación. (Arrayán Bonett)

La participación es “un elemento esencial del desarrollo local” ya que enlaza a los “actores sociales”, logrando de esta manera guiar los recursos en función de sus proyectos y objetivos. También se reconoce que la construcción de la ciudadanía tiene como base la “participación activa de todos los miembros de la comunidad o actores sociales”, fortaleciendo a la democracia, organización y gestión, permitiendo reformar el sentido de pertenencia de la gente respecto a su localidad (Cabrera Martinez, 2013, pág. 19)

5.7. Política.

Según Sodaro, este es un proceso a través del cual las comunidades persiguen sus objetivos comunes y colectivos y afrontan sus objetivos y colectivos y afrontan sus conflictos en base a una estructura de reglas, procedimientos e instituciones, para buscar soluciones y tomar decisiones (2014, pág. 233). “Es el arte de la toma de decisiones acertadas para el beneficio del ser humano dentro de las jurisdicciones que correspondan y en apego estricto a la ley que los faculta.” (Valencia, 2019) .

La ciencia política se centra en las instituciones políticas. Intenta revelar la distribución del poder dentro de los sistemas políticos actuales, pero este estudio prosigue sin ningún intento coherente de relacionar la distribución del poder político con patrones más amplios de desigualdad social y económica. Las fuerzas sociales sólo figuran cuando chocan contra estas instituciones desde fuera, como en el caso de los grupos de presión. (La Hiedra, 2012)

5.8. Sistema Electoral del Ecuador.

Sistema Electoral se entiende al conjunto de procedimientos por medio de los cuales se expresa la voluntad de los electores y la manera en que los votos emitidos por estos se transforman en

cargos públicos de elección popular, en las instancias de representación y de toma de decisiones. Y para este existe un tipo de comportamiento elector que debe visualizar la manera en cómo los ciudadanos toman la decisión de por quién votar en una democracia. Es importante considerar lo siguiente: 1) si las elecciones son libres, justas y competitivas, o no competitivas; 2) si el análisis se centra en el elector o en la elección y en el tipo de datos que se van a utilizar; y 3) si los estudios se hacen a partir de aspectos relacionados al voto, como lo es la orientación, la dispersión, la competencia electoral, el cambio y la continuidad. (Pérez, 2016).

Con la finalidad de explicar el comportamiento de los electores de acuerdo con las situaciones cambiantes del país y en este caso en el cantón Limón Indanza, y las formas de cómo se desarrollan las elecciones y que se explique por qué algunos ciudadanos deciden mostrarse indiferentes y apáticos hacia el sistema del que forman parte; para ello será necesario limitar el estudio de elecciones seccionales basado, a que el Ecuador cuenta con un sistema electoral mixto, conformado por tres tipos de procedimientos de selección:

- En primer lugar, la elección presidencial se ha regido por una fórmula de mayoría absoluta con el recurso de la doble vuelta para lograrla.
- En segundo lugar, que es el tema de investigación, para la elección de alcaldes municipales, concejales y prefectos provinciales se ha utilizado la fórmula de mayoría simple.
- En tercer lugar, las elecciones de asambleístas se rigieron inicialmente por una fórmula de representación proporcional, después por una representación mayoritaria, y finalmente por una mixta. (Pachano, 2014)

5.9. Estrategias Electorales.

Las campañas electorales cuentan con etapas que incluyen determinadas acciones enfocadas a los resultados que se desean obtener. Sin importar el nivel de gobierno al que postule el candidato, toda campaña electoral debe tener las siguientes fases: (Escalante, 2012)

5.9.1. Investigación, planeación y organización

Esta es la etapa de mayor relevancia y debe realizarse previo a la campaña. Requiere organizar tiempo para conocer puntualmente todos aspectos que llevarán a la realización de una campaña y elaborarla con coherencia, con estrategia sólida y conectada con las necesidades de la gente.

5.9.2. *Presentación del candidato*

Conectar con los electores es un elemento fundamental, requiere resaltar elementos claves del candidato: antecedentes familiares, accionar profesional y política y sobretodo en circunscripciones pequeñas como es el caso es muy importante el accionar social, así como la afinidad con el partido. Si el candidato ya estuvo desempeñando alguna función pública es recomendable usar otro modelo de presentación y que será un punto muy importante a considerar de parte de los electores.

La presentación del candidato debe abarcar los siguientes objetivos:

- Enfocarse en el nombre
- Trayectoria
- Propuestas
- Partido

Recordando siempre usar elementos que influyen en el elector:

- Candidatos
- Campaña
- Amigos
- Familia
- Medio de Comunicación
- Gremios
- Sindicatos

5.9.3. *Difusión de las propuestas*

Difundir una propuesta o Plan de Trabajo en campaña electoral requiere una conexión directa con la segmentación de los electores tomando en cuenta elementos como el lenguaje combinado con aspectos didácticos. Se debe abarcar temas que constan en las propuestas del Plan de Gobierno. Siempre deben realizarse propuestas alcanzables de acuerdo a lo que los electores creen que es posible para su ciudad, estado o país.

5.9.4. Atacar o defender (sólo si es necesario)

Es necesario contar con el criterio de un asesor ya que un ataque y defensa mal efectuada puede causar más daño al propio candidato que al adversario, el equipo colaborador de la organización política debe buscar y analizar todos los elementos para orientarse y orientar al equipo de campaña. El ataque y la defensa como herramientas útiles se debe utilizar de manera que sumen o mantengan al candidato en su aprobación preferencia electoral.

5.9.5. Pedir el voto

Pedir el voto ya sea en un mitin político, puerta a puerta o directa a transeúntes, debe contar con elementos como la presentación del mensaje con la propuesta y enlazarlos con la emoción que será el mejor trasmisor del mensaje que denota la afectividad y confianza al elector.

5.9.6. Día de las Elecciones

El día de las elecciones corresponde un trabajo principalmente del equipo electoral. Es un día para que el candidato vaya a votar y espere lo más tranquilo posible el desenvolvimiento de la jornada. No es un día para hacer campaña ni para ganar votos, es un día para garantizar que se concrete en votos la intención de quienes ya se han decidido por nuestra opción.

5.9.7. Dar las gracias (sin importar el resultado)

Es necesario agradecer a los electores luego de las elecciones sin importar el resultado. Es una muestra de humildad y cercanía con los mismos. Luego de finalizar una campaña se dan inicio a otras etapas políticas y sin importar el resultado agradecer el apoyo de los electores y el trabajo del equipo político garantiza un recuerdo positivo en sus memorias (Escalante, 2012).

5.10. Características de las Elecciones 2019.

Las elecciones de marzo de 2019 tiene algunas variaciones, entre las que podemos visualizar que la gestión de las nuevas autoridades tendrá una duración de cuatro años, mientras los dos anteriores fueron para cinco, esto en relación a que el Código de la Democracia remite que en las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes los dos últimos períodos y que a partir del siguiente sean cada cuatro años, para que haya un lapso de dos años entre las elecciones seccionales y nacionales posteriores. Otra característica de esta elección es que entra en vigencia el resultado de la consulta popular y el referéndum del 4 de febrero de 2018, que impide la reelección indefinida. Otra novedad es que esta es la primera vez que se eligen por voto popular a los siete

miembros de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo al referendo antes mencionado. (Elecciones seccionales 2019, 2019)

6. Metodología

Este es un estudio de alcance descriptivo y con un enfoque fundamentalmente cualitativo. La evaluación de los planes de trabajo debe tener concordancia con las funciones, atribuciones y competencias según lo estipula el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización. Para determinar los factores que inciden en el voto para las elecciones seccionales se recurre a criterio de los habitantes a través de métodos de investigación como es la encuesta y la entrevista. La participación ciudadana garantizado en la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, se evidencia con el criterio de los representantes de los diferentes organismos políticos que participaron en las elecciones municipales seccionales en la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza en el año 2019.

Una metodología de sistematización que plantea los siguientes pasos a seguir:

1. Definición del punto de partida
2. Delimitación
3. Descripción de la experiencia
4. Análisis
5. Redacción del documento

La información cualitativa se obtuvo mediante las opiniones de actores sociales, su criterio de debilidades y fortalezas del desarrollo del evento, testimonios de los problemas del proceso electoral, relatos de vida política del cantón Limón Indanza. Entre los métodos a ser utilizados serán los Grupos Focales, entrevistas, reuniones, aplicación de cuestionario o encuesta.

En este apartado se realiza un análisis sobre los planes de trabajo con el que los candidatos pretenden obtener el apoyo masivo de los electores, se determina la visión de los candidatos frente a la realidad de la jurisdicción administrativa.

Se determinan aspectos básicos para el inicio de la sistematización tales como:

- Evaluar los planes de trabajo de los principales candidatos de dignidades seccionales del cantón Limón Indanza.
- Establecer qué buscan los electores en los ofrecimientos de los candidatos a dignidades seccionales del cantón Limón Indanza.

Para el desarrollo de este proyecto de sistematización se plantea aplicar metodologías participativas a fin de contar con mayor apropiación del proceso electoral del 24 de marzo del 2019 en la ciudad de General Plaza del cantón Limón Indanza.

Esta investigación requiere la aplicación del método inductivo que nos permite involucrar a los actores principales e insertarnos en una realidad expresada de manera directa por quienes experimentaron este proceso y generaron nuevos conceptos que permitieron emitir criterios con los aciertos, superación de obstáculos, logros, fracasos y direccionamientos que las realidades de sus habitantes indujeron por su naturalidad.

Se realiza la recopilación de información mediante técnicas como: visita de campo (in situ), la observación, la encuesta y la entrevista.

7. Reconstrucción de la Experiencia

7.1. Descripción del Espacio Territorial.

El cantón Limón Indanza, perteneciente a la provincia de Morona Santiago, tiene un rango altitudinal de 1000 a 3000 msnm, con una extensión de 1821 km², con límites al Norte con el Cantón Santiago; al Sur con el Cantón San Juan Bosco; al Este con la República del Perú y el Cantón Tiwintza; y al Oeste con la provincia del Azuay, como se observa en la figura 1. Por su característico topográfico dispone de tres climas; Páramo, templado permanente húmedo y Tropical Lluvioso (GAD Municipal de Limón Indanza, 2019)

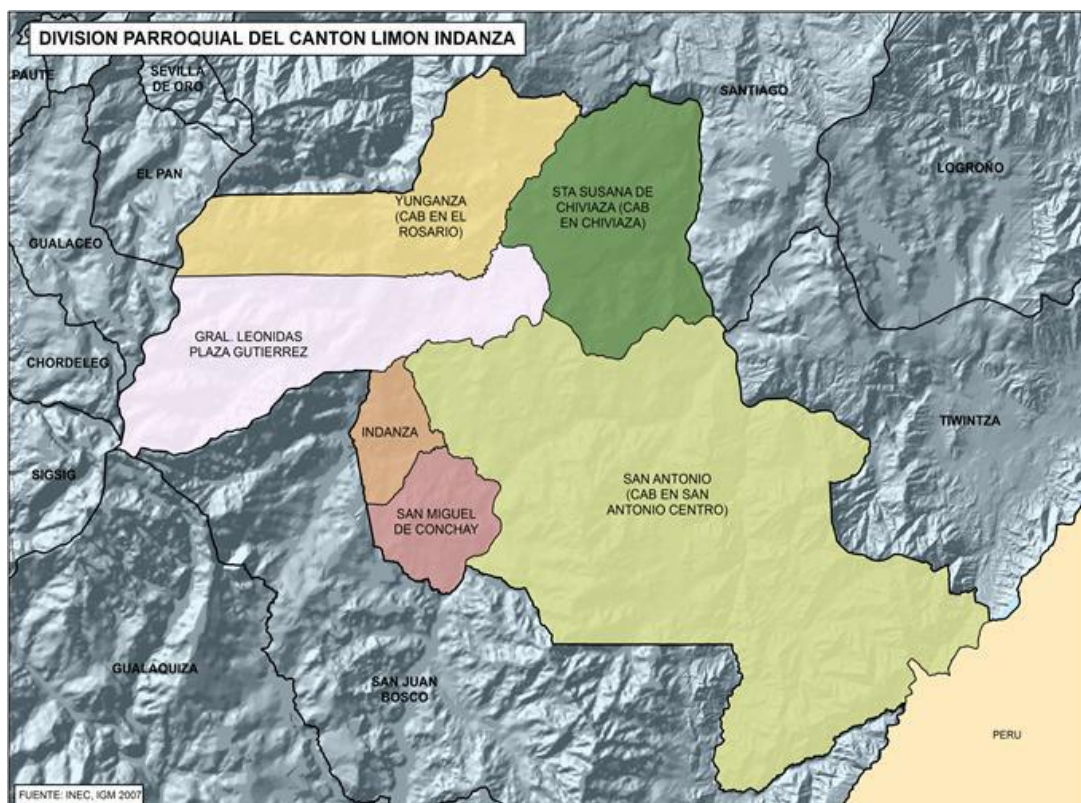


Figura 1. Mapa Cantón Limón Indanza y sus parroquias. La parroquia sometida a estudio es Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez. (GAD Municipal de Limón Indanza, 2019)

7.2. Descripción Demográfica.

El cantón Limón Indanza está organizado en cinco parroquias rurales y una parroquia urbana, las cuales disponen de un total de 70 comunidades con una población total de 9.722 habitantes. (GAD Municipal de Limón Indanza, 2019)

Tabla 1

Población del Cantón Limón Indanza distribuidos por parroquias y sexo

N°	PARROQUIA	POBLACION		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	General Plaza	1920	2061	3981
2	Indanza	704	659	1363
3	San Miguel de Conchay	207	198	405

4	San Antonio	1073	1084	2157
5	Santa Susana de Chiviaza	386	386	772
6	Yunganza	522	522	1044
	TOTAL DE POBLACION	4812	4910	9722

Tabla realizada con datos del PDOT del Cantón Limón Indanza. (GAD Municipal de Limón Indanza, 2019)

Como se observa en la tabla 1, en la parroquia General Plaza existe mayor número de mujeres; en Indanza, denota la presencia de hombres; en San Miguel de Conchay, existen más hombres; en San Antonio hay mayor número de mujeres; en Santa Susana de Chiviaza, se presentan en igual cantidad de hombres y de mujeres y; en Yunganza, de igual forma, existen el mismo número tanto de mujeres como de hombres.

7.3. Tasa de Crecimiento Poblacional.

La presente información indica que entre el censo de 2001 al 2010 (en el lapso de 9 años) hay un decrecimiento poblacional de – 5 mil en el cantón Limón Indanza. Teniendo una población de 10192 habitantes en el 2001 relacionado con el 2010 de 9722 habitantes, tal como se lo demuestra en el siguiente gráfico.

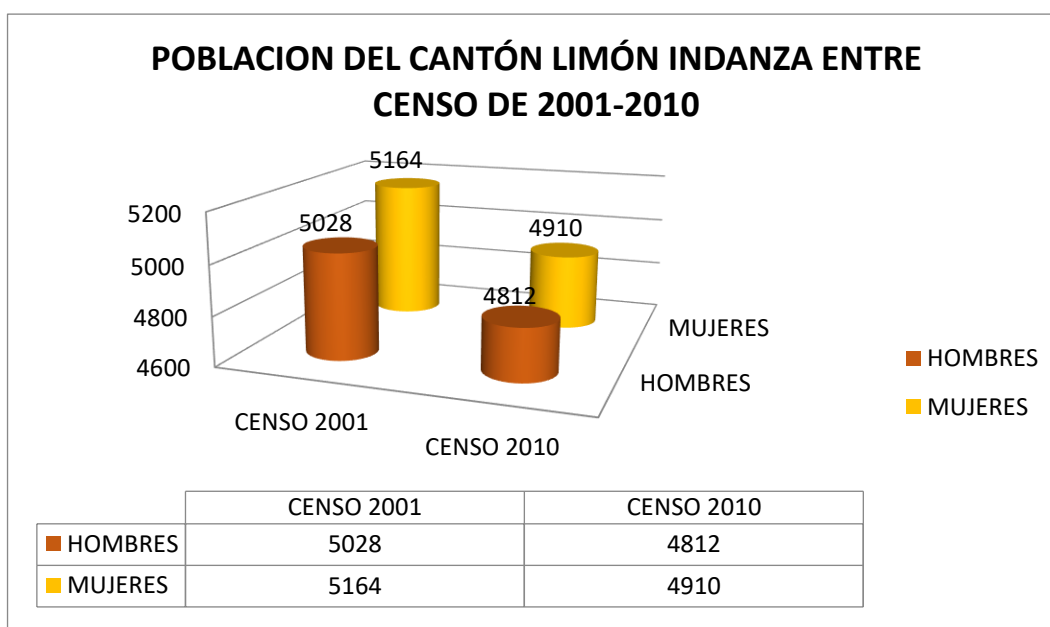


Figura 2. Tasa de crecimiento poblacional. Esta figura fue elaborada a partir del PDOT-GADMLI. (GAD Municipal de Limón Indanza, 2019)

7.4. Migración.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Limón Indanza de 2014, muestra que hay una migración interna, desde las zonas rurales en dirección a cabecera cantonal (General Leónidas Plaza Gutiérrez) y otras parroquias, de igual manera se refleja la migración a otras ciudades del país como; Cuenca, Macas, Quito y Guayaquil. Esta migración no registra en su mayoría cambio de domicilio y es en su lugar habitual de residencia donde ejercen su derecho al voto.

Limón Indanza, tiene una alta migración hacia el exterior prevaleciendo los Estado Unidos y España en el gráfico siguiente podemos “observar que 491 personas han migrado al exterior” sin embargo este número no explica el decrecimiento población que demuestra Limón Indanza. (GAD Municipal de Limón Indanza, 2019)

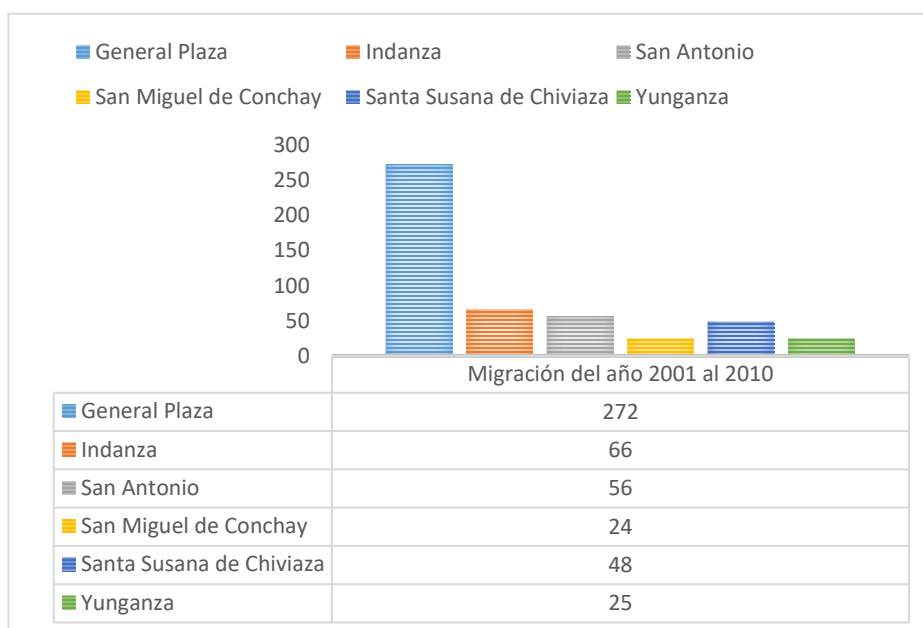


Figura 3. Migración del periodo inter-censal en el cantón Limón Indanza. Esta

Figura ha sido realizada con datos del PDOT. (GAD Municipal de Limón Indanza, 2019)

7.5. Generalidades De Estudio.

Esta área de investigación implica denotar los siguientes aspectos:

- Análisis del lugar y las características de las elecciones seccionales realizadas en la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza en el año 2019
- Los partidos políticos que hayan participado en la contienda electoral y sus planes de trabajo.
- La participación ciudadana como eje del cumplimiento de la oferta electoral y lo que la ciudadanía espera de los candidatos.

7.5.1. Área de Estudio

En la parroquia General Leonidas Plaza Gutiérrez del Cantón Limón Indanza el 24 de marzo de 2019 se realizaron las elecciones seccionales, donde se eligió un Alcalde de cuatro postulantes y dos Concejales Urbanos de ocho postulantes, en una jurisdicción que tiene una población total de 3981 habitantes.

Mediante una visita se mantuvo una conexión directa con los postulantes a las diferentes dignidades a Alcaldía y Concejalías: por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutic: Erik Paco Bustamante Alcalde, Edison Cabrera y Tania Naranjo Concejales; Movimiento CREO Creando Oportunidades: Bleixen Lorena Fernández Alcalde, Sonia Prado y Luis Espinoza Concejales; Alianza Unidad Cantonal por el Cambio SUMA 23 - MAS 101: Miguel Ortega Alcalde, Jorge Valverde e Ivonne Bayas Concejales; Alianza Progresá Morona Santiago Fuerza Amazónica lista 62 y Movimiento Alianza País lista 35: Freddy Torres Alcalde, Fernando Landi y Gabriela Valverde Concejales.

Las encuestas y entrevistas se realizaron con diferentes maneras y en tiempos distintos a los candidatos postulantes y al conglomerado de electores basado en las preguntas de acuerdo a los hitos propuestos en este trabajo, acción desarrollada con la dificultad, principalmente presentada por la ausencia de candidatos que no resultaron favorecidos, así como el tiempo y predisposición

de los elegidos. Ante esta realidad se utilizó diferentes estrategias para la ejecución del presente trabajo.

Para la interpretación del desarrollo electoral se acudió a ciudadanos que fueron designados por el Consejo Nacional Electoral, observadores locales y delegados a las mesas electorales por sus respectivas organizaciones políticas quienes aportaron información sobre la observación de cada momento suscitado en este evento.

Las estrategias y métodos de recopilación de información confluyeron en una visión más real de lo sucedido el día 24 de marzo de 2019 en la parroquia General Plaza, tanto en los recintos electorales, en las mesas de información y en la ciudadanía en particular quienes no residen en General Plaza y el movimiento de una ciudadanía que mantiene su confianza en estos procesos y su desarrollo en nuestro país.

La participación de la ciudadanía en todas las etapas del proceso electoral ha sido importante, el mismo que dando cumplimiento a lo expuesto en las normas reglamentarias, es el pueblo quien representa un ente de trascendental importancia y su participación en los eventos de socialización que realiza cada organización política, desde la conformación de acuerdos entre organizaciones políticas, hasta el final del proceso electoral para unos y el final de la gestión administrativa para otros que así lo consideren. Para la designación de candidatos la mayoría de organismos políticos han realizado con la participación de la ciudadanía, donde los postulantes de diversas líneas políticas han podido escuchar el clamor de la ciudadanía que apuesta a un candidato que satisfaga su necesidad de desarrollo y progreso de su pueblo.

7.6. Los Planes de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023.

7.6.1. Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 18

3. PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL

Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18
Nombres y apellidos del candidato	Erik Francisco Bustamante Ramos
Dignidad a la que aspira	Alcalde del Cantón Limón Indanza
Jurisdicción territorial	Cantón Limón Indanza – Provincia de Morona Santiago
Periodo de planificación	2019 - 2023

Objetivo	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Limón Indanza, a través del desarrollo económico, social, cultural y financiero, mediante la aplicación e implementación de planes, programas o proyectos que conlleven al fortalecimiento del sistema económico, socio cultural, de asentamientos humanos, movilidad, conectividad y físico ambiental, contribuyendo a reducir el índice de desempleo del Cantón.
-----------------	--

2.2 Objetivos Específicos

- Mejorar y/o implementar los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, equipamiento urbano en la ciudad y parroquias del Cantón, generando un ambiente sustentable e incrementando la calidad de vida de los ciudadanos de Limón Indanza
- Realizar acciones para el manejo adecuado de residuos sólidos de origen doméstico, a la vez recuperar las acciones ciudadanas para mantener limpia la ciudad con un ambiente saludable y seguro.
- Solicitar las competencias de vialidad y de producción al Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago, permitiendo construir y/o mantener vías e implementar proyectos agros productivos y de emprendimiento en el cantón Limón Indanza
- Elaborar un plan de prevención de desastres en sitios señalados como riesgosos para brindar mayor seguridad a las construcciones habitacionales y protección a los ciudadanos.
- Fortalecer el apoyo a los grupos de atención prioritaria y de la población en general a través de la elaboración de programas sociales inclusivos, que establezcan los problemas y necesidades de los sectores vulnerables en nuestro Cantón.
- Implementar áreas o espacios verdes, de recreación y deportivos para el sano esparcimiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del cantón Limón Indanza, a través del presupuesto municipal, cofinanciados o financiados por instituciones públicas o privadas que conlleven al beneficio de la colectividad limonense.

- Fomentar el sector turístico de Limón Indanza, dando a conocer al Cantón como un destino atractivo de nuestro país.
- Implementar programas o proyectos artísticos y culturales que favorezcan a la valorización del arte y la cultura local, permitiendo difundir nuestra identidad y el desarrollo turístico de nuestro cantón.
- Fomentar la práctica deportiva en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la ejecución de proyectos en las diferentes disciplinas deportivas.

Figura 4. Plan de Trabajo de la Candidatura a la Alcaldía de Limón Indanza por el período 2019-2023. (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, 2018)

7.6.2. Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 62-35

Nombre del candidato	FREDDY BOLÍVAR TORRES MONTENEGRO
Dignidad a la que aspira	ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
Organización política	ALIANZA PROGRESA MORONASANTIAGO FUERZA AMAZÓNICA LISTA 62 Y ALIANZA PAÍS LISTA 35
Periodo de Planificación	4 años



B. Objetivo General:

- Generar las condiciones (sociales, económicas, ambientales y organizacionales) para que todas las personas del Cantón Limón Indanza, puedan llevar vidas largas, saludables, productivas y dignas.
- El Plan de Trabajo se basa en el Modelo de Gobierno Responsable, este corresponde a un conjunto de parámetros que configuran una gestión cantonal encaminada estrictamente a lograr el bienestar de la población y el desarrollo del cantón, dejando de lado motivaciones e intereses personales. Es decir, el Modelo de Gobierno Responsable con lleva la ejecución de acciones que sean realmente convenientes para las bases, independientemente de si hacerlo genera réditos o popularidad para las autoridades.
- Atendiendo la realidad del cantón Limón Indanza, el enfoque fundamental del Modelo de Gobierno Responsable es el combate a la pobreza y provisión de servicios básicos en el marco de las competencias establecidas para este nivel de gobierno; en armonía con el medio ambiente, puesto que la pobreza entendida en un sentido amplio, como una carencia de derechos, libertades y capacidades, rebasando por tanto la tradicional visión de la pobreza que la limita a una situación de insuficiencia de ingresos. El Modelo de Gobierno Responsable promueve la aplicación del concepto de responsabilidad, lo que implica el cumplimiento pleno del mandato encomendado por las bases de las comunidades que conforman el cantón Limón Indanza.

C. Objetivos específicos.

- Coordinar y Gestionar recursos con y ante otros niveles de gobiernos seccionales para implementar políticas de apoyo al sector productivo del cantón.
- Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en el cantón, en armonía con el medio ambiente.
- Difundir y conservar la cultura, arte de la nacionalidad Shuar en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente.
- Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas implementadas para el desarrollo del cantón.

Figura 5. Plan de Gobierno Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza por la Alianza Progresista Morona Santiago Fuerza Amazónica 2019-2023. (Progresista Morona Santiago, 2018)

7.6.3. *Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 23*

**PLAN DE TRABAJO PARA LA CANDIDATURA A
LA ALCALDIA DEL CANTON LIMON INDANZA**

ALIANZA:	SUMA 23
DIGNIDAD:	ALCALDE
CANTÓN:	LIMON INDANZA
PROVINCIA:	MORONA SANTIAGO

ELECCIONES MARZO / 2019

Lic. Héctor Miguel Ortega Jaramillo
**CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN LIMON
INDANZA**

Objetivo General:

Velar por el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón; impulsando el desarrollo socio-económico sostenido y sustentable, a través de un sistema de gobierno local transparente, inclusivo y de respeto al ser humano.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar e impulsar una gestión institucional eficiente, transparente y de puertas abiertas, en la que la participación ciudadana sea el pilar fundamental del proceso de gobernanza.
2. Impulsar el desarrollo socio-económico local, en base al fomento turístico, innovación y apoyo a la producción agrícola y ganadera, y el apoyo decidido a los emprendedores, como pilares fundamentales de la generación de recursos.
3. Fomentar el desarrollo humano y social, a través del respeto a los derechos individuales y colectivos, a la inclusión y atención a los grupos vulnerables del cantón.

4. Fomentar e incentivar las expresiones artísticas y culturales, y el deporte, mediante la creación y mantenimiento de espacios para la cultura y el arte, a fin de lograr la integración y convivencia social.
5. Impulsar el crecimiento ordenado de las áreas urbanas del Cantón, como ambientes saludables para el buen vivir de la sociedad Sucuense.
6. Impulsar la planificación, construcción y mantenimiento de servicios básicos, tanto en el área urbana como rurales del Cantón, manteniendo siempre un equilibrio con el manejo responsable de nuestros recursos naturales.

Figura 6. Plan de Trabajo para la Candidatura a la Alcaldía del Cantón Limón Indanza 2019-2023. (Suma 23, 2018)

7.6.4. *Plan de trabajo para Alcaldía de Limón Indanza 2019-2023, lista 21.*

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2019-2023	
Nombre de la organización Política/ N° de lista	Movimiento CREO, Creando Oportunidades / Lista 21
Nombres completos del candidato/ candidata	BLEIXEN LORENA FERNANDEZ LEON
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA	Alcaldía
Jurisdicción territorial	Cantón LIMON INDANZA
Periodo de planificación:	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	Desarrollo socio económico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías del cantón.
Objetivo general del plan	Mejorar las condiciones de vida de la población del Cantón Limón Indanza, generando más oportunidades de empleo y mejorando los niveles de ingresos, dotándoles y gestionando obras de infraestructura productiva, de salud, educativa, ambiental y recreativa; que permita redistribuir los recursos públicos a favor de la población.

EJES DEL CAMBIO

SOCIO CULTURAL

Trabajaremos por la educación, la cultura, la salud, la organización social y los deportes mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Apoyaremos el desarrollo de la Industria, las prácticas agropecuarias, el turismo de nuestro cantón, impulsando proyectos que beneficien a nuestros habitantes, que ellos sean los principales emprendedores de nuestra comunidad.

FISICO AMBIENTAL

Impulsaremos y ejecutaremos una adecuada planificación territorial lo que nos permitirá fortalecer diversos temas como por ejemplo la vialidad cantonal, un plan sanitario cantonal, identificación de zonas de alto riesgo geológico. Cuidaremos del medio ambiente para impulsar proyectos turísticos.

POLITICO INSTITUCIONAL

Fortaleceremos la administración pública mejorando los diferentes sistemas de atención al público, brindando calidad y calidez; implementaremos

estrategias de comunicación para informar y mantener reciprocidad comunicativa con los ciudadanos. Crearemos ordenanzas municipales que impulsen orden y desarrollo al cantón. Todo enmarcado en lograr el crecimiento ordenado y armónico del cantón.

Figura 7. Plan de Trabajo para la Candidatura a la Alcandía del Cantón Limón Indanza 2019-2023. (Movimiento CREO, 2018)

7.7. Análisis

Las competencias de los gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, ha sido la base para la elaboración de los planes de trabajo que han sido presentados ante el órgano electoral, de esta manera se puede constatar que estos planes de trabajo presentado por los candidatos a la Alcaldía y Concejalía Urbana de Limón Indanza en las elecciones seccionales de marzo de 2019, tienen concordancia con lo que estipula la normativa legal correspondiente en el Capítulo III del

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (Asamblea, CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2010)

7.7.1. Evaluación de planes de trabajo a la Alcaldía

Las cuatro propuestas de los candidatos a la Alcaldía del cantón Limón Indanza, se centran en mejorar la calidad de vida de la población, tomando como ejes principales de desarrollo los sistemas económico productivo, físico ambiental, político y social, promoviendo la participación ciudadana, un gobierno transparente y participativo. Gestionar y ejecutar ante los diversos órganos de gobierno, obras que permitan alcanzar cada una de las propuestas de los diversos partidos políticos es un propósito común; se centra además en la fortaleza que representa el cantón Limón Indanza como cantón agro productivo y ganadero, se enfoca en la visión de encaminar a convertir en una fuente de producción externa de estos productos de consumo básico. El campo social de las propuestas se pretende otorgar atención a los sectores vulnerables, brindando espacios participativos y de inclusión en las actividades concernientes a sus competencias exclusivas. La situación ambiental que en los últimos años el cantón se ha visto inmerso en catástrofes naturales, que las propuestas pretenden manejarlo con programas ambientales que incluyen programas sostenibles y sustentables, tanto en la zona urbana como rural.

7.8. Planes de trabajo para Concejalías Urbanas Limón Indanza 2019-2023.

7.8.1. *Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 18.*

PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL

Organización Política: MOVIMEINTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

Nombre del Candidato: MVZ. Edison Cabrera Cabrera

Ing. Tania Marisol Naranjo

Dignidad a la que aspira: CONCEJALES URBANOS

Jurisdicción territorial: Cantón Limón Indanza – Provincia de Morona
Santiago

Periodo de Planificación: 4 años

Visión:

Concejo Municipal del Cantón Limón Indanza , se consolidara al final del periodo administrativo y constitucional, como una corporación de gran importancia y aceptación en nuestra comunidad, que asume retos de gran significado, que asume y enfrenta los cambios demarcados por la gestión pública moderna, la tecnología y las mismas exigencias legales y sociales, con lo cual generara la fuerza positiva que impulsara el cambio en la gestión administrativa municipal y el verdadero cambio en todos los ámbitos sociales y económicos de nuestro municipio, permitiendo el desarrollo integral de todas sus potencialidades.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promover la aprobación y/o modificación de las Ordenanzas y otros instrumentos jurídicos dirigidos a normar la vida económica, social y administrativa del Municipio, y a su vez enfocados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Limón Indanza, todo ello enmarcado dentro de los lineamientos establecidos por el Ordenamiento Jurídico Nacional y Municipal.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal, sea que se realicen por contrato o por administración directa o gestión compartida o por delegación, como también en la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías y otros.
- b. Aprobar el Presupuesto institucional durante el periodo 2019 – 2023, en donde consten las partidas presupuestarias orientadas a la construcción de infraestructura para regeneración urbana en el Cantón, priorizando la inversión en servicios; para mejorar los servicios públicos y ampliar su cobertura.
- c. Crear la ordenanza que regule la preservación del ambiente en Limón Indanza, orientada a la conservación de la Flora y Fauna existente en nuestro cantón; considerando el medio Físico, Biótico, Perceptual y Social.
- d. Fomentar el desarrollo del deporte, el arte y la cultura como medios de integración y superación de la población, logrando la integración de los jóvenes de nuestro cantón en actividades libre de drogas y velando por los derechos de personas y grupos de atención prioritaria.
- e. Gestionar la capacitación y tecnificación del sector agropecuario y ganadero del Cantón Limón Indanza, con apoyo interinstitucional, con la finalidad de mejorar la producción agrícola y ganadera.
- f. Elaborar una ordenanza de regulación de transportistas dentro del cantón

Figura 8. Plan de Trabajo de la Candidatura a las Concejalías Urbanas de Limón Indanza por el Período 2019-2023 (Movimiento de Unidad Plurinacional, 2018)

7.8.2. *Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 35.***10. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL**

PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS:	CRISTIAN FERNANDO LADI LANDI (1er PRINCIPAL) MAYRA XIMENA BONI YUNGA (ALTERNA) GABRIELA ELIZABETH VALVERDE RODRIGUEZ (2do PRINCIPAL) WILSON EUGENIO LITUMA ORDOÑEZ (ALTERNO)
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA:	CONCEJALES URBANOS DEL CANTON LIMON INDANZA
ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	ALIANZA PROGRESA MORONA SANTIAGO, FUERZA AMAZÓNICA LISTA 62 - ALIANZA PAÍS LISTA 35 – PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA LISTA 3.
PERIODO DE PLANIFICACIÓN:	2019 – 2023
JURISDICCIÓN TERRITORIAL:	LIMON INDANZA– MORONA SANTIAGO – ECUADOR
OBJETIVO GENERAL:	Fiscalizar las acciones del ejecutivo del cantón Limón Indanza de acuerdo con la ley, y legislar mediante proyectos de ordenanzas dentro del ámbito de las competencias del Gobierno Municipal del cantón Limón Indanza, con el objeto de garantizar los derechos del buen vivir de sus conciudadanos, a través de una administración, eficiente, transparente, participativa, proactiva, que permita instituir condiciones propicias en materia social, económica, ambiental, cultural, urbanística, para el desarrollo integral de toda su jurisdicción.

CONCEJALES URBANOS LIMÓN INDANZA

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fiscalizar los actos administrativos de los procesos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, ya sea que se realicen por contrato, administración directa, gestión compartida o por delegación, así como en el caso de la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías y otros.
- Legislar sobre la normativa vigente, ordenanzas cantonales, para que su aplicación sea efectiva y en beneficio de la colectividad.
- Legislar nuevos proyectos de ordenanzas, las cuales serán gestionadas, para su moción, a través de la comisión respectiva o del ejecutivo, dentro del ámbito de las competencias del Gobierno Municipal del Cantón Limón Indanza.
- Participar con voz y voto, dentro de las sesiones, deliberaciones y sesiones del concejo municipal en beneficio de la comunidad, por la mejora de los servicios públicos, medio ambiente entre otros.
- Contribuir a la gestión pública municipal, apoyando la relación interinstitucional y de complementariedad con los demás niveles de gobierno, así como también, con los organismos internacionales, con el fin de ejecutar el plan de desarrollo cantonal y el plan operativo anual.
- Gestionar y motivar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, para fortalecer los servicios municipales, que permitan contribuir con la planificación y desarrollo ordenado del cantón Limón Indanza, con visión de futuro.

Figura 9. Plan de Trabajo Concejales Urbanos (Alianza Progresista Morona Santiago, Fuerza Amazónica, 2018)

7.8.3. *Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 23.*

3.-OBJETIVOS:

3.1.- OBJETIVO GENERAL:

- Diseñar un plan técnico y político en coordinación con los candidatos a las diferentes dignidades tanto urbanos, rurales y ciudadanía, aspirando que cada uno de los actores cumplan su rol, con la finalidad de buscar estrategias para el

desarrollo del cantón, de la provincia y del país, pensando en un cambio de la matriz productiva basada en las necesidades de las personas para que todos tengan una vida digna durante los años 2019-2022.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3.2.1 Planificar en forma conjunta con los representantes urbanos, rurales y ciudadanía e ir priorizando las necesidades en los diferentes ámbitos para mejorar la calidad de vida de las personas de acuerdo a las competencias de cada autoridad para el buen vivir.

3.2.2.-Coordinar para el trabajo en equipo con los ministerios de salud, educación, inclusión económica social, transporte, obras públicas, turismo, ambiente, secretaría nacional de planificación y desarrollo, instituto nacional de estadística y censos y concejos nacionales de igualdad en forma armónica para un buen vivir.

3.2.3.-Desarrollar los proyectos productivos y sus propuestas citadas en el plan de trabajo durante los cuatro años en forma armónica priorizando las necesidades de las personas, siempre vigilantes de las competencias de cada autoridad o ministerio.

3.2.4.-Revisar detenidamente las ordenanzas municipales con técnicos en la materia con la finalidad de fortalecerlos, corregir algunas de ellas e incrementar las faltantes, de acuerdo a la ley en el cantón y buscar los mecanismos idóneos para cumplir y hacer cumplir.

3.2.5.-Desarrollar un proyecto completo para el sector vulnerable con la finalidad de satisfacer

necesidades primordiales de este sector con el apoyo de algunas entidades gubernamentales durante todo el periodo administrativo.

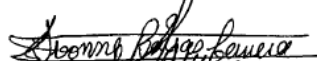
ACTIVIDADES CONCRETAS PARA EL TRABAJO DE CONCEJALÍA

- 1.-Crear ordenanzas para los distintos proyectos de desarrollo local sostenibles y sustentables conjuntamente con el Concejo Municipal.
- 2.-Denunciar las irregularidades y los hechos de corrupción, garantizando el manejo adecuado y transparente de los recursos económicos, trabajar con una veeduría ciudadana.
- 3.-Discutir proyectos en materias de transporte, vialidad, salud, alumbrado público. Seguridad, ambiente, presentación urbana y el deporte en coordinación con los ministerios respectivos.
- 4.-Apoyar y propiciar la actividad económica local.
- 5.-Promover la conservación del medio ambiente.
- 6.-Rescatar y ampliar las infraestructuras o espacios que ameriten a beneficio de las comunidades.
- 7.-Apoyar para el rescate de espacios públicos para la recreación y la actividad cultural.

FIRMA DE PRECANDIDATOS A ALCALDE Y CONCEJALÍAS


Lic. Miguel Ortega


CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA


Mgs. Ivonne Bayas

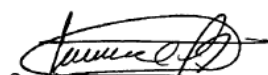
CANDIDATA A PRIMER CONCEJAL PRINCIPAL URBANO CANDIDATO A


Arturo Campoverde

CANDIDATO PRIMER SUPLENTE


Sr. Jorge Yalverde

SEGUNDO CONCEJAL PRINCIPAL URBANO


Cecilia Jara.

CANDIDATO SEGUNDO SUPLENTE

Figura 10. Planificación para la Concejalía Urbana (Alianza Suma mas Lista 23, 2018)

7.8.4. Plan de trabajo Concejalías Urbanas, lista 21.

PRESENTADO POR:

LOS CANDIDATOS/AS A CONCEJALES URBANOS PRINCIPALES Y SUPLENTE

Nº PUESTO	CANDIDATOS A CONCEJALES PRINCIPALES	CANDIDATOS A CONCEJALES SUPLENTE
1	Prado Molina María Sonia Edith	Edgar Andrés Sánchez Zhumi
2	Luis Vicente Espinoza Vázquez	Marixsa Loreley Ojeda Delgado

MOVIMIENTO POLITICO CREO

ELECCIONES MARZO DE 2019

PROPUESTA CANTONAL:

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2019-2023	
Nombre de la organización Política/ Nº de lista	Movimiento CREO, Creando Oportunidades / Lista 21
Nombres completos del candidato/ candidata	{NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO}
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA	CONCEJALES URBANOS:
Primera Concejalía Urbana	María Sonia Edith Prado Molina
Segunda Concejalía Urbana	Luis Vicente Espinoza Vázquez
Jurisdicción territorial	
CONCEJALES PRINCIPALES	CONCEJALES SUPLENTE
María Sonia Edith Prado Molina	Edgar Andrés Sánchez Zhumi
Luis Vicente Espinoza Vázquez	Marixsa Loreley Ojeda Delgado
Periodo de planificación:	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	Desarrollo socio económico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías, para erradicar la extrema pobreza
Objetivo general del plan	Reducir del cantón la pobreza. Fomentar la generación de más oportunidades de empleo. Mejorar el valor agregado de los productos que se generan en el Cantón. Redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.

Los principios que inspiran a quienes somos parte de CREO son:

1. Creemos que las personas tienen derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad para trabajar por un futuro mejor y el derecho a gozar de los bienes honestamente ganados mediante ese trabajo. Creemos que esos derechos son inherentes a la dignidad de las personas y que, por lo tanto, no son concesiones dadas por los gobiernos o las leyes. Como consecuencia, consideramos que los gobiernos están obligados a proteger esos derechos.
2. Creemos que la democracia es el mejor sistema de gobierno y que sus valores permiten el desarrollo de una sociedad pluralista, tolerante y respetuosa. Creemos en la alternativa democrática, como mecanismo para evitar la acumulación de poder. Creemos en la democracia representativa, en la cual funcionarios legítimamente electos deben cumplir sus mandatos con honestidad, fidelidad a sus electores y responsabilidad para con el país. Creemos en la democracia directa como la expresión superior de la voluntad popular y creemos en la democracia participativa, para promover el surgimiento constante de nuevos líderes y nuevas ideas. Desaprobamos toda forma de caudillismo, mesianismo o personalismo político.
3. Creemos en el Estado de Derecho, como principio que nos recuerda que las leyes deben proteger a los ciudadanos de todas las agresiones, tanto privadas como públicas, y precisamente por ello los gobernantes deben someterse al derecho y actuar dentro de sus límites. Sostenemos que nadie, ni siquiera una mayoría, puede menoscabar los derechos fundamentales de las personas, y sostenemos que nadie está por encima de la ley.
4. Creemos que los fines políticos solo son legítimos cuando utilizan medios que no atentan contra los derechos fundamentales de las personas, ni contra los principios democráticos.
5. Creemos que Ecuador es un país diverso, en sus regiones y población, y por ello propugnamos el respeto a esta diversidad y el reconocimiento de las diferentes realidades étnicas y culturales. Rescatamos la importancia de promover el respeto al medio ambiente y el desarrollo económicamente sostenible.
6. Creemos en una economía libre, emprendedora y de oportunidades para todos. Consideramos que el desarrollo material y cultural proviene de la iniciativa y creatividad de las personas. Creemos que Ecuador es un país competitivo y trabajador, que debe aprovechar el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo de las nuevas tecnologías y no aislarse de esas oportunidades.
7. Creemos en la solidaridad, no sólo por su valor ético, sino porque es una expresión de la generosidad de los ecuatorianos, consolidada a través del tiempo. Creemos que el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en la atención y solución de las necesidades más apremiantes de la población y creemos en el sentido de responsabilidad social de las empresas y personas, como coparticipes en la búsqueda de soluciones reales a las diferentes necesidades de los ecuatorianos.
8. Creemos en la unión de todos los ecuatorianos, sin distinciones de ningún tipo. Creemos que todos los ecuatorianos somos fundamentalmente hermanos que compartimos una conciencia común en la búsqueda de mejores días para todos.

Figura 11. Candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Limón Indanza (Creo 21, 2018)

7.9. Análisis.

7.9.1. Evaluación de los planes de trabajo de los candidatos a Concejales

Legislar y Fiscalizar entre otras son las funciones que corresponden a los concejales quienes en estas propuestas han hecho notar su interés común sobre todo en fiscalizar obras de contratación directa o por contrato, para de esta manera garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos; denunciar indicios de corrupción; desarrollar ordenanzas para generar un desarrollo sostenible y sustentable, elaborar proyectos de ordenanza para el rescate de los espacios públicos; la participación con voz y voto en asambleas en las que se tomen decisiones que representen cambios para la ciudadanía . La gestión como herramienta de apoyo es uno de los principales intereses que han manifestado en estas propuestas enfocados a la conservación del medio ambiente, deporte, capacitaciones a los sectores productivos, elaborar herramientas que permitan generar un valor agregado a los productos y de esta manera aportar a la creación y generación de espacios laborales.

7.10. Que Buscan los Electores en un Candidato

Tres grupos sociales diferencian sus aspiraciones en relación al actuar de sus candidatos: uno es el ciudadano emprendedor independencia que aspira que sus autoridades puedan mejorar la situación comercial y ellos poder mejorar el mercado para sus productos o servicios: el segundo es una gran mayoría que carece de un trabajo estable y piensa que su candidato de ser autoridad podrá otorgarle un espacio laboral en la institución pública y gozar de sus beneficios de ley; un tercer grupo es la mayoría juvenil y empleados públicos que esperan que sus autoridades cumplan su plan de trabajo y tengan un aporte positivo y que esto genera desarrollo y mejores condiciones de vida del cantón. (Peláez, 2019)

8. Interpretación De La Experiencia.

8.1. Principales Logros.

El criterio de los electores y la experiencia de los postulantes son los aspectos relevantes de este estudio. La información de procesos políticos como es de una elección seccional no tiene

precedentes en la historia de esta localidad, haber llegado a lo intrínseco de varios electores y su visión sobre eventos electorales deja un importante resumen de la evolución del pensamiento político que ha tenido la ciudadanía. Una población que califica y se guía por aforos y tipos de oyentes en cada mitin político, ha despertado una reacción en los políticos que a nivel común se resume en la siguiente frase: “antes los políticos utilizaban al pueblo, ahora el pueblo aprovecha de ellos durante su época de promoción”. Los postulantes se encuentran cada vez con barreras más difíciles que no depende únicamente de una propuesta sino de varios aspectos subjetivos a criterio del elector como el carisma, la presencia, la trascendencia personal en su entorno, inclusive su bondadosa presencia con obsequios y eventos festivos, todo aspecto es calificado en un candidato, cual insignia popular. (Castillo, 2019)

8.2. Dificultades Encontradas

Quién y para qué, es la principal pregunta de esta población que en los últimos años se ha visto sometido a diversidad de criterios entre gobernantes y gobernados sobre la conservación y la explotación de recursos naturales, la electrificación, la vialidad, de manera que se ha convertido en un limitante a la hora de recabar cualquier información. Acceder a los datos en las páginas oficiales del Consejo Nacional Electoral ha sido un evento de difícil alcance debido a la falta de actualización de información y a la debilidad del sistema, un aspecto ha sido conseguir mantener un diálogo de este tema a los candidatos que no fueron favorecidos en las elecciones por su desinterés y desmotivación sobre el tema.

8.2.1. Actividades A Desarrollar:

- Realizar una encuesta a la población de estudio que permita establecer las diferentes expectativas que tienen los ciudadanos, respecto a los candidatos.
- Realizar entrevistas a los a candidatos, delegados al proceso electoral.
- Tabular los resultados de las encuestas y establecer un criterio resumido y general de las entrevistas.

Materiales:

Se utilizaron los siguientes materiales:

- Grabadora de voz
- Celular con cámara fotográfica
- Hojas de encuestas
- Tabla para asentar hojas de encuesta
- Esferos para llenar encuestas

8.3. Resultados de la Encuesta.

Para el presente trabajo se ha utilizado como herramienta de investigación la encuesta, que va dirigida a electores y postulantes:

8.3.1. Preguntas para postulantes principales.

1.- Para postular a esta candidatura, usted:

La buscó (___), Esperó una propuesta (___), Fue resultado de unas elecciones primarias (___).

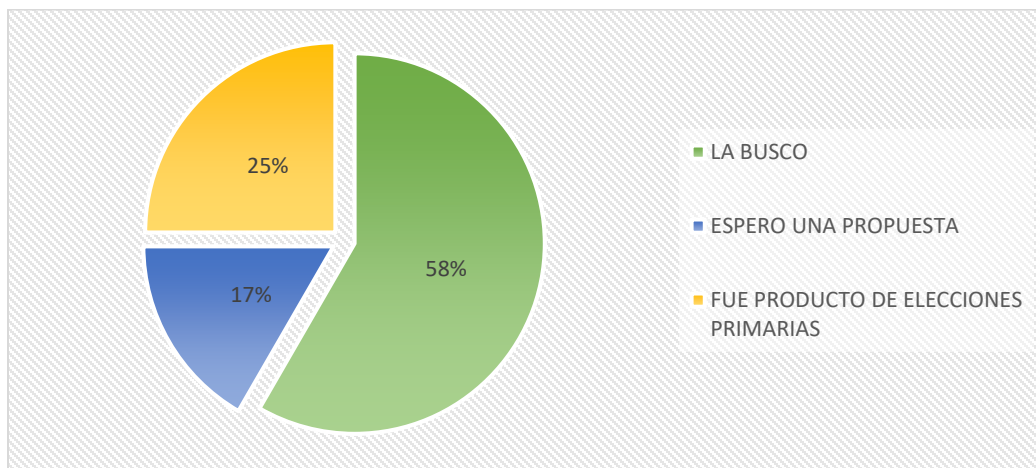


Figura 12. Pregunta 1 de la encuesta para postulantes principales

De los 4 candidatos a Alcaldes y 8 candidatos a Concejales urbanos el ítem con el mayor porcentaje 58 % de respuestas corresponde a que buscó una candidatura para estas elecciones; un 25 % fue producto de unas elecciones primarias y un 17% espero una propuesta.

2.- ¿Qué le motivó a aceptar su candidatura?

Quiero medir mi alcance (___), Hay autoridades menos capaces (___), No pierdo nada (___), Tengo afán de servir (___).

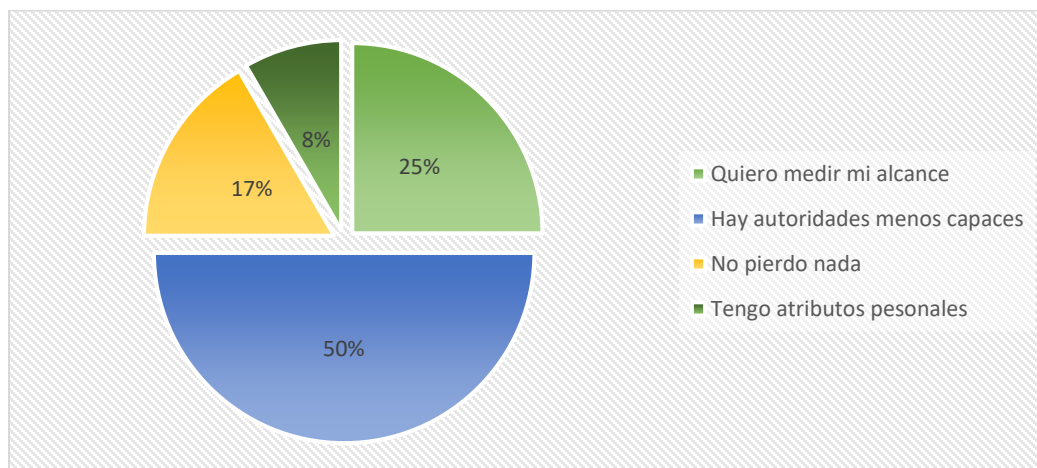


Figura 13. Pregunta 2 de la encuesta para postulantes principales

El 50 % de los postulantes pensó que hay autoridades con menor capacidad; un 25 % participó porque quiere medir su alcance; un 17 % pensó no pierdo nada; y el 8 % que tiene atributos personales.

3.- ¿Qué tipo de ayuda recibió de su organización política?

Logística en Elecciones primarias (___), Estudio sociopolítico (mercadeo político) (___), Capacitación política (___).

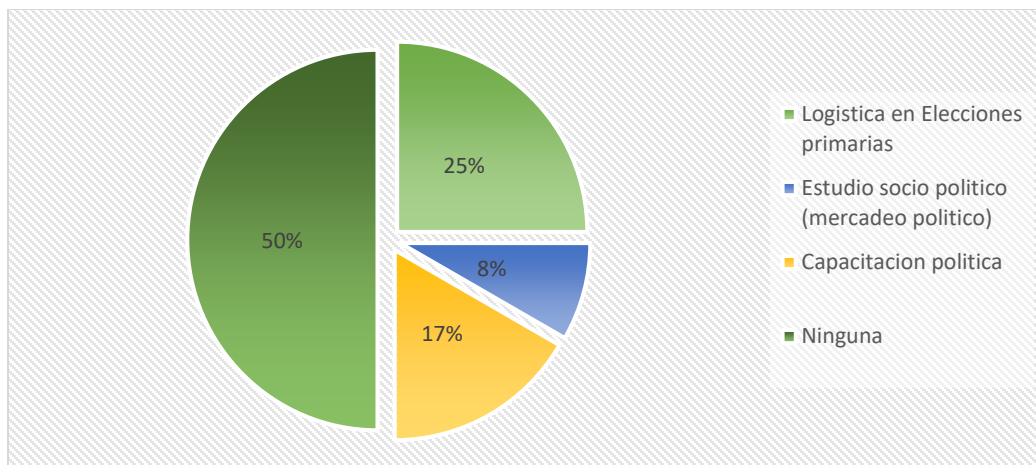


Figura 14. Pregunta 3 de la encuesta para postulantes principales

El 50 % de los postulantes no recibió ninguna ayuda de su organización política; el 25 % recibió apoyo logístico en elecciones primarias; el 17 % recibió algún tipo de capacitación política y el 8 % recibió un estudio de mercadeo político.

4.- ¿Porque cree usted que puede ser un buen candidato?

Estoy preparado académicamente (___), Tengo amistades (___), Ya fui personaje público (___), otros motivos (___).

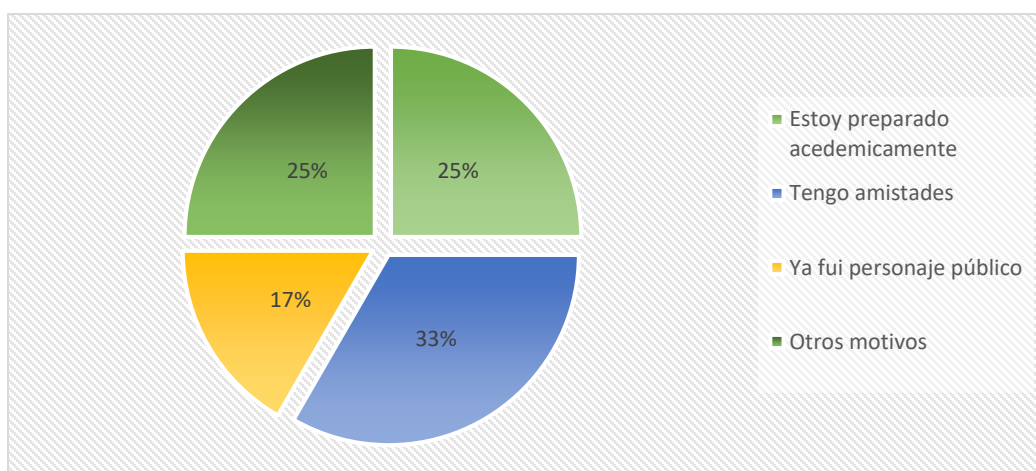


Figura 15. Pregunta 4 de la encuesta para postulantes principales

El 33 % de los postulantes aceptaron su participación por su popularidad; el 25 % porque piensan que están preparados académicamente y en un igual porcentaje quienes tuvieron otros motivos; y un 17 % por haber ya sido personaje público, el 33 % tiene otros motivos para creer ser un buen candidato.

8.3.2. Preguntas para Electores

1.- ¿Qué tipo de gobernante busca usted? Joven (___), No Joven (___), Nuevo pero joven (___), Nuevo con experiencia (___), Nuevo (___), Con experiencia (___),

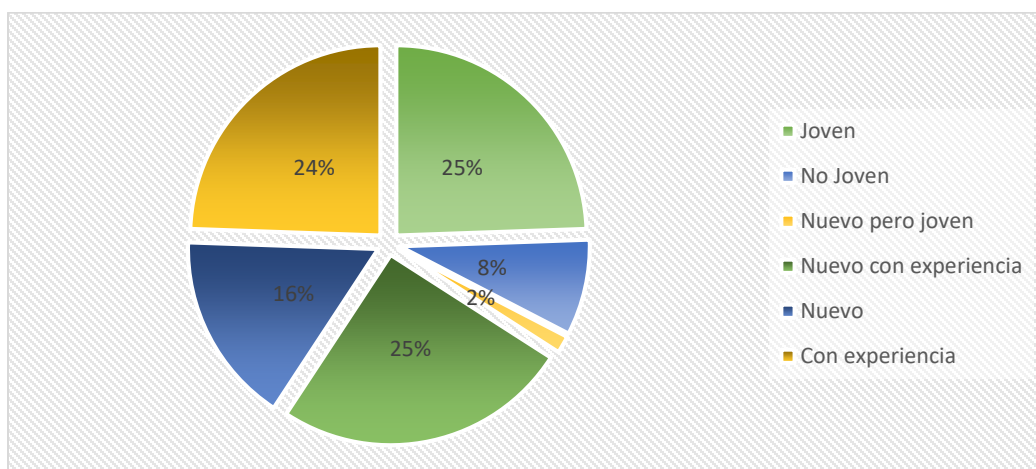


Figura 16. Pregunta 1 de la encuesta para electores.

El 25 % de la población encuestada prefiere un candidato nuevo con experiencia; en un igual porcentaje buscan un gobernante joven; el 24 % busca un gobernante con experiencia; el 16 % busca un gobernante nuevo; un 8 % busca un gobernante No Joven; y un 2 % prefiere un gobernante nuevo pero Joven.

2.- ¿Que considera usted más importante para un gobernante?

Un título profesional (___), Que sea honorable (___), No es relevante, debe ser popular.

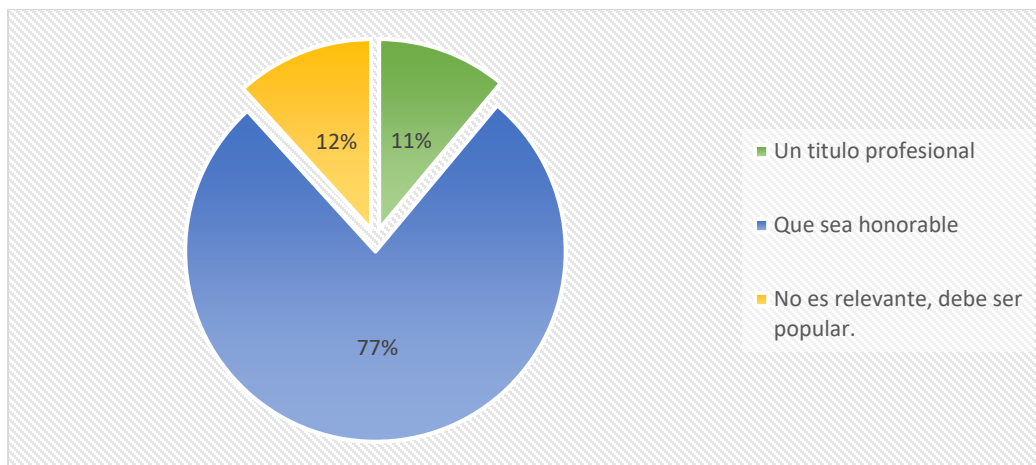


Figura 17. Pregunta 2 de la encuesta para electores

El 77 % considera que lo más importante en un candidato es que sea honorable; el 12 % de los encuestados piensa que no es relevante ningún aspecto, solo debe ser popular; el 11 % se fijaría en su título profesional para elegir a sus gobernantes.

3.- ¿Qué tipo de experiencia debería tener un gobernante?

Que haya sido Funcionario Público (___), Que sea autónomo (___), No es relevante su experiencia (___)

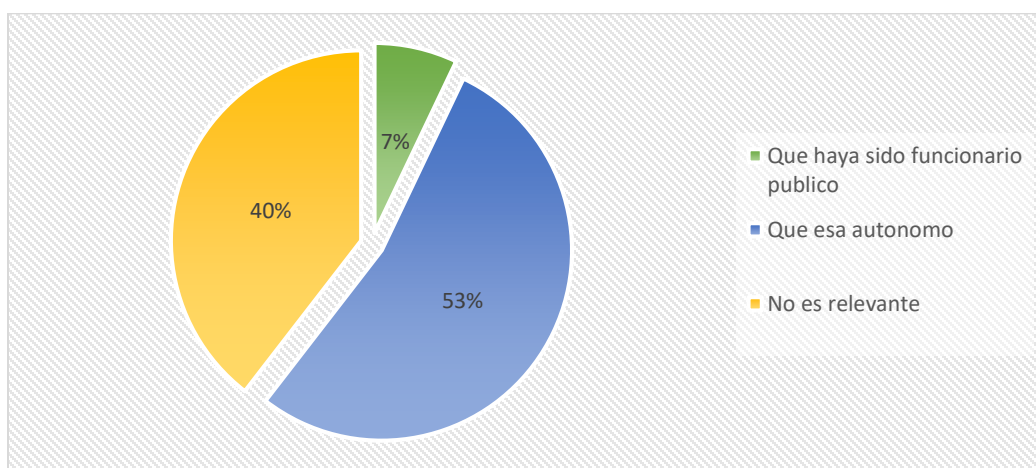


Figura 18. Pregunta 3 de la encuesta para electores

El 53 % de los encuestados piensa que un gobernante debe ser autónomo; el 40 % cree que la experiencia no es relevante para elegir gobernante; el 7% buscaría un gobernante que ya haya sido funcionario público.

4.- Como elector, ¿Por qué vota usted?

Por su organización política (___), Por persona (___), por su nivel o clase social (___).

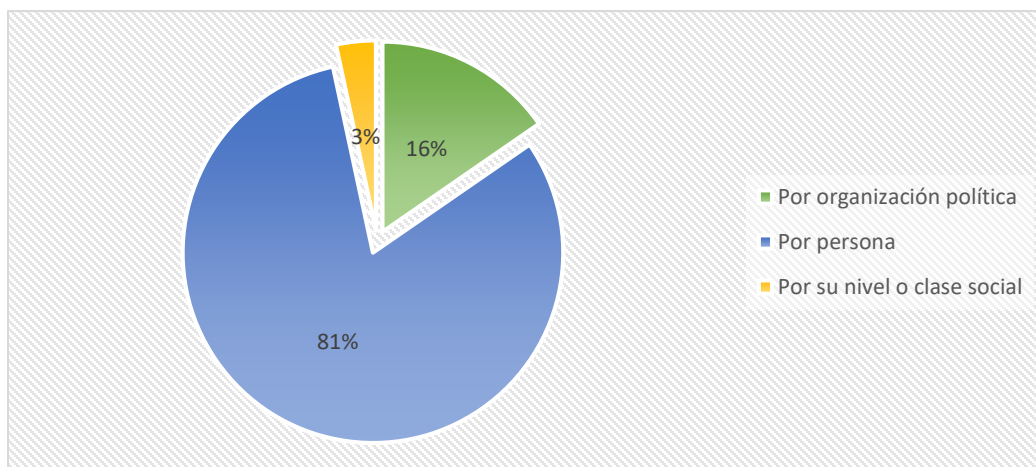


Figura 19. Pregunta 4 de la encuesta para electores

El 81 % prefiere un candidato por su persona, el 16 % se inclina a lo que su lineamiento político diga; y un 3 % votaría por el nivel o clase social de un candidato.

5.- ¿Elija usted una opción para un candidato?

Reelección inmediata, (___), Reelección alternante (___), No reelección (___).

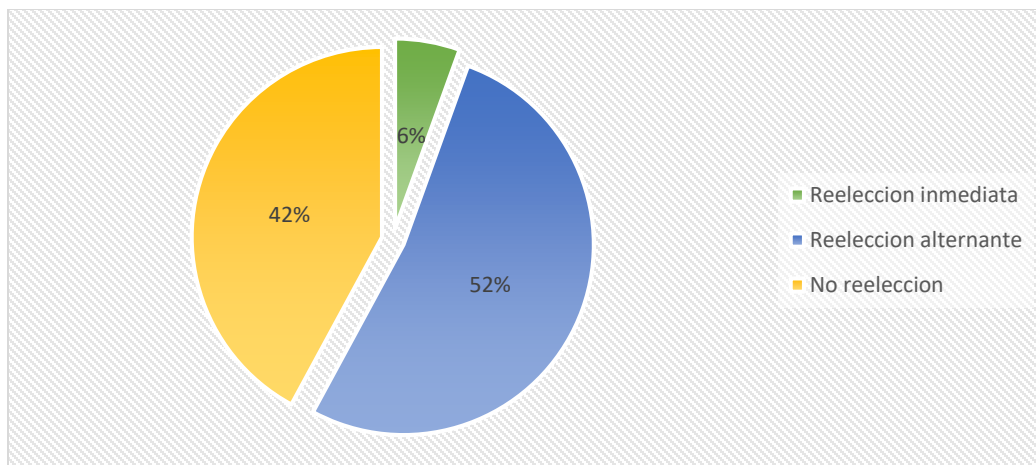


Figura 20. Pregunta 5 de la encuesta para electores

El 52 % de los electores encuestados cree en la reelección alternante; el 42 % prefiere la no reelección de un gobernante y el 6 % está de acuerdo en una reelección inmediata.

6.- ¿Cómo considera usted en un gobernante, el cumplimiento de su plan de trabajo?

Poco importante (___), Importante (___), Muy importante (___), Imprescindible (___).

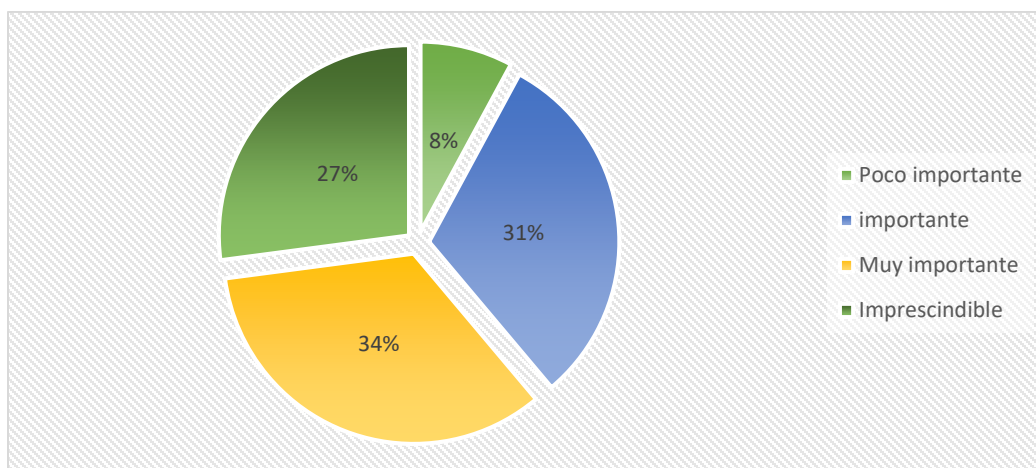


Figura 21. Pregunta 6 de la encuesta para electores

El cumplimiento del plan de trabajo para el 34 % de los encuestados es muy importante; el 31 % opina que es importante; el 27 % considera imprescindible el cumplimiento del plan de

trabajo; el 8 % considera poco importante el cumplimiento del plan de trabajo de sus gobernantes.

7.- ¿Cómo considera usted en un gobernante, su comportamiento personal?

No es importante (___), Importante (___), Muy Importante (___), Imprescindible (___).

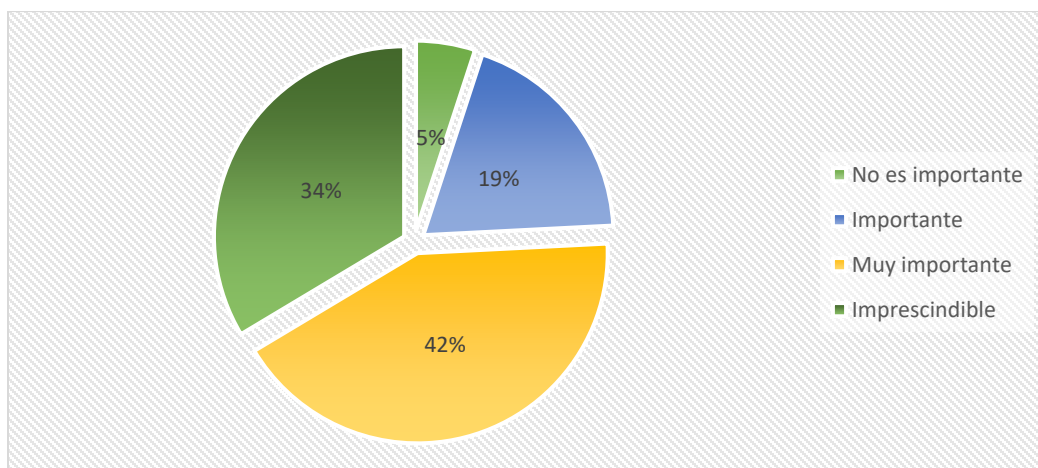


Figura 22. Pregunta 7 de la encuesta para electores

El 42 % de los electores consideran que el comportamiento personal de un gobernante es muy importante, el 34 % considera imprescindible el comportamiento personal del gobernante; el 19 % opina que es importante; y el 5 % cree que no es importante el comportamiento personal de una autoridad.

8.- ¿Considera usted que los antecedentes de servicio a la comunidad desde el sector civil, particular; son muestras de que un candidato quiere y se esforzaría por mejorar las condiciones de su pueblo?

Si (___), No (___)

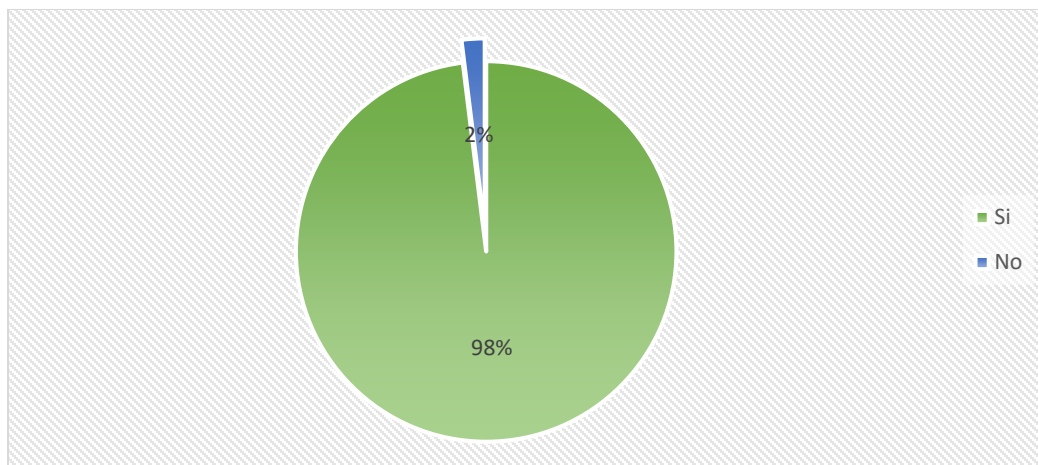


Figura 23. Pregunta 8 de la encuesta para electores

Los antecedentes personales de servicio a la comunidad de un postulante son considerados un aspecto de mucha importancia, un 98% de los encuestados piensas que si es importante y que esto daría mejores opciones a que este candidato se esforzaría por mejorar las condiciones de vida de su pueblo; El 2% considera que estos aspectos no son muestras importantes de un candidato para mejorar las condiciones de vida de su pueblo

8.4. Análisis de la Encuesta.

Para el desarrollo de esta encuesta se ha planteado ejecutarse con todos los grupos de electores, donde participen según le faculte el derecho a voto: obligatorio, personas mayores de dieciocho años; y para los del voto facultativo, que incluye personas entre dieciséis y dieciocho años, mayores de sesenta y cinco años y personas con discapacidad, según el artículo 62 de la constitución de la República del Ecuador. (Constitución, 2008)

La participación amplia de los encuestados otorga mayor confiabilidad en la información obtenida. En esta jurisdicción la información es de mayor fluidez, y más cuando se trata de momentos electorales, sin embargo, cada ciudadano espera que los postulantes lleguen hasta sus hogares con sus planteamientos y con la necesidad de contar con el apoyo, el contacto directo entre elector y postulante es en varios aspectos deliberante, en consecuencia, de que muchos ciudadanos han perdido la confianza en el sector político.

8.5. Entrevistas.

Las entrevistas se realizaron a los observadores y delegados de los organismos políticos quienes vivieron cada episodio el día de las elecciones detallados en el siguiente cuadro:

Tabla 3

Lista de los representantes de cada organización política

	REPRESENTANTES	ORGANIZACIÓN POLITICA
1	Ing. Pablo Bustamante	Delegado del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutic.
2	Dr. Jorge Avendaño Arteaga	Delegado del Movimiento CREO Creando Oportunidades.
3	Lic. Patricio Escalante	Delegado de Alianza Unidad Cantonal por el Cambio SUMA 23 MAS 101.
4	Dr. Edwin Cunalata	Delegado de la Alianza Unidad Progresista Morona Santiago – Fuerza Amazónica – Alianza PAIS lista 35

Las personas mencionadas en la tabla 3, han cooperado en la información sobre el proceso de elecciones de Marzo 2019.

8.6. Opiniones Vertidas en las Entrevistas A Testigos del Evento Electoral

8.6.1. Aspectos positivos.

El inicio del evento democrático se desarrolló con normalidad en todos los recintos electorales del cantón; se cumplió con la expectativa cantonal de dotación de las herramientas y materiales necesarios para que los electores puedan expresar su derecho al voto; los designados a mesas electorales por el Consejo Electoral, así como por sus respectivos

organismos políticos acudieron a la hora y lugar adecuado y a la hora definida. Una vez cumplido con el horario de sufragio se procedió a la apertura de las urnas y su respectivo conteo sin mayores complicaciones. (Avendaño, 2019)

8.6.2. Aspectos negativos

Luego de algunas horas de inicio del evento electoral se pudo percibir varios intentos de proselitismo político por parte de algunos seguidores de los candidatos especialmente de los candidatos a la Alcaldía; al momento de la apertura de las urnas y su respectivo conteo en algunas mesas electorales se presenciaron pequeños disturbios por parte de representantes de los organismos políticos sin llegar a generar problemas mayores. Emociones desprendidas por los seguidores se presentaban a medida que los resultados se iban publicando, motivados por la alegría o tristeza afecto normal de un proceso en el que debutan varios postulantes por conseguir un triunfo. (Bustamante, 2019)

8.6.3. Opinión de los Candidatos Ganadores

“Haber conseguido un triunfo electoral es, a más de una satisfacción, una gran responsabilidad” C.P.A. Erik Bustamante, Alcalde electo (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutic). Para Gabriela Valverde (Alianza Progresista Morona Santiago Fuerza Amazónica lista 62 y Movimiento Alianza País lista 35) este logro significa una oportunidad de servir a la población más necesitada y aportar para el desarrollo y una mejor vida de los ciudadanos; por su parte Edison Cabrera (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutic), este logro significa una meta como ser humano y en afán de servicio que como docente y empresario privado ha sabido demostrar a lo largo de su vida. (Reinoso, 2019)

8.6.4. Opinión de los Candidatos No Ganadores

Sin mayores detalles y en sentido común esperan el cumplimiento de las expectativas que en ellos tiene la ciudadanía, que los electos puedan cumplir con las ofertas que lo hicieron durante

el proceso de campaña electoral a la ciudadanía, y que este Cantón pueda disfrutar de mejores tiempos e incrementar su confianza en los políticos.

Una experiencia importante que permite comprender cuál es la reacción del electorado frente a los candidatos, “es cierto que ahora el pueblo juega con el político porque a todos dice que si”, expresa uno de los candidatos, “nos han tratado bien y nos han hecho sentir mejor, todo hasta el momento de las elecciones cuando vemos que algunos somos aceptados como amigos, pero no somos vistos como autoridades” expresa otro candidato. (Espinoza, 2019)

9. Lecciones Aprendidas.

En este apartado se realiza un análisis sobre el cumplimiento de Participación Ciudadana en el evento electoral, en el que los ciudadanos ejercen su derecho al elegir y ser elegidos. “El estado promoverá la representación primaria de mujeres y hombres en los cargos de nombramiento o designación de la función pública en sus instancias de dirección y decisión en los partidos y movimientos políticos” (Constitución, 2008).

Desde el momento en que instituciones nacionales impulsan eventos de elecciones democráticas que involucra la realidad local, en la ciudad de General Plaza, grupos de amigos que conocen mucho o poco de temas políticos se reúnen en bares, canchas, plazas o mercados, donde deliberan a su modo y se ponen al día de todas las novedades de los posibles postulantes a las diferentes dignidades. Los líderes de las organizaciones políticas convocan a asambleas públicas donde la ciudadanía asiste con el fin de informarse y estar a la vanguardia en la información y los acontecimientos políticos locales. Muchas personas que fascinan de estos eventos lo esperan como muchos a un gran evento deportivo. De igual manera asisten también personas que están siempre participando con sus criterios personales y que muchas veces interesan ser tomados en cuenta como posibles candidatos, principales o suplentes, es aquí que se distinguen de acuerdo a los líderes y algunos ya con el candidato postulante al cargo más alto como es la Alcaldía consiguen un aforo amplio y todos esperan ser parte del equipo. Algunas organizaciones políticas que no consiguen el apoyo esperado buscan alianzas con la finalidad de atraer la atención y apoyo de la población y participar en las elecciones.

9.1. El Voto Facultativo.

La Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) establecen que el voto será facultativo para:

- Las personas entre 16 y 18 años
- Las personas mayores de 65 años
- Las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior
- Los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional
- Las personas con discapacidad.

Uno de los votos decisivos es el facultativo, ya que representa un gran número de población y puede llegar a definir las elecciones.

A las personas que ejercen el voto facultativo no se les exige la presentación del certificado de votación. Así mismo, a las personas que se encontraban en interdicción judicial, es decir que tenían sentencia ejecutoriada que les condenaba a pena privativa de libertad a la fecha de las elecciones.

9.2. Análisis Final

El 24 de marzo de 2019 se desarrolló las elecciones seccionales en el cantón Limón Indanza y en todo el país, donde se eligieron Parlamentarios Andinos, Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de las Juntas Parroquiales, todo esto de acuerdo a la siguiente planificación nacional: Inscripción de organizaciones políticas: hasta el 24 de septiembre de 2018; Convocatoria a elecciones: 21 de noviembre de 2018; Inscripción de candidaturas: del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2018; Campaña política: del 5 de febrero al 20 de marzo de 2019; Sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada: 21 de marzo de 2019; Voto en casa: 22 de marzo de 2019; Elecciones: 24 de marzo de 2019; Posesión de nuevas autoridades: 14 de mayo de 2019.

Los planes de trabajo presentados por los candidatos a la alcaldía en las elecciones seccionales de marzo 2019, han sido elaborados apegados a la norma legal vigente, como lo estipula la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, basado en un diagnóstico de la situación actual del cantón en el aspecto económico, social, político y ambiental, temas que acogen a la realidad de

esta jurisdicción. Las propuestas se enfocan a un proyecto de bienestar para los habitantes de Limón Indanza, a través del desarrollo económico, social, cultural y financiero, implementando planes, programas o proyectos que conlleven al fortalecimiento del sistema económico, socio-cultural, de asentamientos humanos y movilidad, con una conectividad eficiente tomando en cuenta el aspecto físico ambiental, contribuyendo a reducir el índice de desempleo del cantón. Mejorar e implementar los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, equipamiento y generar un crecimiento ordenado de áreas urbanas, creando un ambiente sustentable para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, recuperando acciones ciudadanas de conciencia en el manejo ambiental. Solicitar competencias de vialidad y producción al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para construir, mantener e implementar proyectos de desarrollo de la industria y emprendimientos con una adecuada planificación territorial. Elaborar un plan de prevención de desastres en sitios de riesgos para brindar seguridad a las construcciones habitacionales; brindar apoyo a grupos de atención prioritaria, con programas sociales inclusivos, implementando espacios deportivos y de recreación para el sano esparcimiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con un presupuesto cofinanciado por instituciones públicas. Fomentar el turismo, apoyando programas artístico-culturales que favorezcan y valoricen del arte y la cultura local, incentivar al crecimiento de la economía comunitaria, con una participación directa de la población en la elaboración de programas y proyectos de desarrollo, con una gestión institucional eficiente, transparente y de puertas abiertas donde la participación ciudadana sea el pilar fundamental del desarrollo cantonal. Los planes de trabajo son un requisito indispensable que deben presentar los postulantes ante el Consejo Nacional Electoral como parte del proceso de inscripción del candidato.

Los factores que incidieron en el voto para las elecciones municipales seccionales en la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza en el año 2019, lo han determinado el accionar de los protagonistas de esta contienda electoral. Una vez cumplido con los requisitos previos para la inscripción, cada una de las organizaciones políticas parten su camino a la elección, con la elaboración de sus estrategias de campaña electoral, el mismo que en su mayoría cuenta con un resumen de sus planes de trabajos en folletos, trípticos, dípticos, afiches, pancartas, gigantografías y todo medio visible que posteriormente son entregados a la ciudadanía para promocionar su visión y metas a cumplir. Cada candidato lleva consigo sus propuestas al conglomerado electoral a través de una variedad de estrategias, las cuales buscan captar el interés de los ciudadanos de voto

obligatorio y de motivar a acudir a las urnas a las personas que gozan del derecho del voto facultativo. Las organizaciones sociales en su mayoría radicadas en la cabecera cantonal, realizan la promoción a través de diversas herramientas y estrategias de comunicación, varios eventos para lograr que las propuestas lleguen con mayor claridad a la ciudadanía, entre las que destacan el debate, el conversatorio, un simposio, y la mesa redonda, métodos que brindan las facilidades que la ciudadanía exige y que cuentan con la aprobación de la mayoría; este evento que es transmitido por diversos medios de comunicación locales y dirigido por los representantes de estos organismos sociales. Otra herramienta estratégica muy común es el mitin político o concentraciones masivas, herramienta a la que recurren todos los organismos políticos para expresar al conglomerado electoral su proyección y propuestas de gobierno, esta estrategia permite también demostrar su potencial de aceptación con respecto a otros organismos políticos participantes en este evento electoral, consiste en un evento sociocultural en el que los candidatos a las diferentes dignidades mantiene una conexión directa con la ciudadanía a través de su oratoria con el propósito de seducir a la comunidad electoral; según la creatividad e imaginación de los organizadores la ciudadanía recepta de mejor manera sus propuestas de gobierno y se definen en brindar el apoyo a determinado organismo político. La campaña personalizada o campaña puerta a puerta, es una estrategia común aplicada por todas las organizaciones políticas, donde los candidatos deben hacer un recorrido por todas las comunidades de la jurisdicción, que en el cantón Limón Indanza por la realidad de su geografía y lo distante de su ubicación muchas veces toma varios días.

El cumplimiento de la participación por parte de la ciudadana y de las organizaciones políticas en las elecciones municipales seccionales en la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza en el año 2019 inicia al momento en que los postulantes son escogidos según los procesos de selección adoptada por cada organización política, basado en lo que estipula la Ley Orgánica de elecciones, Código de la Democracia en su artículo ciento cinco: en la que resume que el Consejo Nacional Electoral y las Juntas Provinciales Electorales no podrán negar la inscripción de las candidaturas si ellos cumplieran en: 1. Que las candidaturas no provengan de procesos democráticos internos o elecciones primarias, previstas en esta ley; 2. Que las listas no mantengan de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres; y, 3. En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, a menos que se subsanen en las 48 horas siguientes a la notificación del incumplimiento existente. De igual manera los organismos políticos han cumplido en acogerse a lo que determina la ley correspondiente en el

caso de la modalidad de elección y designación de candidaturas a las que se refiere la Constitución de la Republica y pueden ser: 1. Primarias Abiertas participativas con voto universal, libre, igual, voluntario, directo, secreto y escrutado públicamente, con la intervención de los afiliados o adherentes y de los sufragantes no afiliados. 2. Primarias Cerradas con voto libre, igual, voluntario, directo, secreto y escrutado públicamente, de los afiliados a los partidos políticos o adherentes permanentes a movimientos políticos, según sea el caso. 3. Elecciones representativas a través de órganos internos, conforme lo disponga el estatuto o el régimen orgánico. Las elecciones primarias, acuerdos o alianzas entre organismos políticos han sido la modalidad más aplicada por la mayoría de los organismos políticos en estas elecciones. Una vez designados se convierten en pre – candidatos debiendo elaborar sus planes de trabajo previo a las respectivas inscripciones para las distintas dignidades de elección popular, ante el organismo rector que es el Consejo Nacional Electoral. Una vez realizada la inscripción, existe un periodo definido durante el cual cualquier ciudadano pueda legalmente apelar dicho proceso, alegando el incumplimiento de los requerimientos obligatorios que exige el organismo correspondiente que de ser el caso el postulante sería descalificado.

Estas estrategias tienen un efecto fuertemente incidente en el conglomerado electoral, pero hay otro aspecto subjetivo que inclina mucho la balanza al momento de elegir, según un criterio de un militante de un organismo político que incluye a la nacionalidad que es mayoría en este cantón, refiere a que en nuestra idiosincrasia política son las masas las que direccionan el voto mayoritario en lo que refiere a las nacionalidades donde tienen un respeto religioso a lo que sugieran sus líderes, esto en el caso de las nacionalidades, e incluso a la comunidad mestiza que arrastrado por las tendencias suelen sumarse a la mayoría Se mención de igual manera un tema muy particular que por la situación económica de muchas familias “es muy incidente las ofertas personales en el tema de favores, servicios y espacios laborales, así como importante son las dadivas que los candidatos hacen a los ciudadanos incluso de carácter económico en la mayoría de los casos generalmente son los que pretenden una reelección ya que cuentan con recursos económicos y tienen la facilidad de incidir en este aspecto” esto se va convirtiendo poco a poco como una costumbre en la ciudadanía y un punto de exigencia y de aceptación de un candidato el que en muchos casos considera un requisito cumplir con esta exigencia de los votantes, “esto puede ser considerado como el primer acto de corrupción en nuestra sociedad ya que los candidatos ganadores deberán recuperar esos recursos durante la administración, por lo tanto considero que es en la ciudadanía donde nacen los

primeros y más básicos actos de corrupción que desencadena en la gran y penosa realidad a la que se ha visto reflejada durante muchos años de democracia en nuestro país”. (Martinez, 2019).,

10. Referencias Citadas.

Albuquerque, F. (2012). *El enfoque del desarrollo local y la cooperación descentralizada para el desarrollo*. Sevilla: Fundación Sevilla.

Alianza Progresista Morona Santiago, Fuerza Amazónica . (2018). *Plan de Trabajo Concejales Urbanos*. Limón Indanza: Alianza Progresista Morona Santiago, Fuerza Amazónica .

Alianza Suma mas Lista 23. (2018). *Planificación para la Concejalía Urbana*. Limón Indanza: Alianza Suma mas Lista 23.

Arrayán Bonett, M. (S/F). *Participación Ciudadana en el Desarrollo Local*.

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución*. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Quito: Lexis.

Asamblea, N. (2010). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL*,. Quito.

Asamblea, N. (2010). *Ley Organica de Servicio Publico, LOSEP*. Quito.

Asamblea, Nacional. (2009). *Ley Organica Electoral y de las Orgaizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia*. Quito.

Avendaño, J. (5 de noviembre de 2019). Aspectos positivos elecciones 2019. (J. Martinez, Entrevistador)

Bazante, W. (2015). *El precedente constitucional*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Bonilla, Á. (2014). *Gestión Social de los Recursos Naturales*. Quito.

- Borja, J. (Junio de 2001). *Organización de Estados Iberoamericanos* . Obtenido de <https://www.oei.es/historico/cultura/LaciudadJBorja2.htm>
- Bustamante, P. (7 de noviembre de 2019). Elecciones 2019 aspectos negativos. (J. Martínez, Entrevistador)
- Cabrera Martínez, F. D. (2013 pag. 19). *La Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Colta y la Rehabilitación del Sistema Ferroviario*. Quito.
- Castillo, A. (17 de 11 de 2019). Experiencias Electorales. (J. Martínez, Entrevistador)
- Constitución. (2008). En A. N. Ecuador, *Constitucion* (pág. 229).
- Creo 21. (2018). *Candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Limón Indanza*. Limón Indanza: Creo 21.
- De Ibarrola, Á. (2012). *Derecho de familia*. México: Editorial Porrúa.
- Elecciones seccionales 2019*. (14 de Octubre de 2019). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_seccionales_de_Ecuador_de_2019
- Escalante, C. A. (21 de febrero de 2012). *Centro Politico*. Obtenido de Etapas Típicas de una Campaña Política: <https://www.centropolitico.org/etapas-campana-politica/>
- Espinoza, L. (15 de noviembre de 2019). Elecciones 2019, opinion no ganadora. (J. Martínez, Entrevistador)
- Flisfisch, Á. (2018). Gobernabilidad y consolidación democrática: sugerencias para la discusión . pp. 113-133. *Revista Mexicana de Sociología Vol. 51, No. 3*, 113.
- GAD Municipal de Limón Indanza. (7 de 05 de 2019). *PDOT del Cantón Limón Indanza*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/PDOT_LIMON_INDANZA_15-11-2014.pdf

GAD municipal de Limón Indanza. (12 de septiembre de 2019). *Presidentes y alcaldes períodos 1955 - 2019*. Obtenido de <http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/presidentes-y-alcaldes>

Guerrero, J., & Perales, J. (2017). *Las normas*. Quito: McGraw Hill.

hiedra, L. (5 de 10 de 2012). *Juntos poder*. Obtenido de <https://enlucha.wordpress.com/2011/10/05/que-es-la-politica/>

Indanza, Gobierno Municipal de Limon. (2008). *Historia Política y administrativa de Limon Indanza 1950-1984*. General Plaza.

Maite, E. (2014). *Modernidad, Posmodernidad y Culturalismo. Modernidad, Posmodernidad y Culturalismo*. Barcelona: Ediciones Universitarias de Barcelona.

Martinez, C. (15 de noviembre de 2019). Elecciones en el canton Limon Indanza. (J. Martinez, Entrevistador)

Movimiento CREO. (2018). *Plan de Gobierno Plurianual*. Limón Indanza: Movimiento CREO.

Movimiento de Unidad Plurinacional. (2018). *Plan de Trabajo de la Candidatura a las Concejalías Urbanas de Limón Indanza por el Período 2019-2023*. Limón Indanza: Movimiento de Unidad Plurinacional.

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik. (2018). *Plan de Trabajo de la Candidatura a la Alcaldía de Limón Indanza por el Período 2019-2023*. Limón Indanza: Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.

Pachano, S. (2014). *El proceso electoral de Ecuador*. Quito: Ediciones Legales.

Peláez, R. (15 de noviembre de 2019). Elecciones seccionales. (J. Martinez, Entrevistador)

Pérez, M. (2016). *La Calidad en la Nueva Gestión Pública*. Barcelona: Trinidad Requena.

Progresa Morona Santiago. (2018). *Plan de Gobierno Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza por la Alianza Progresista Morona Santiago Fuerza Amazónica*. Limón Indanza: Progresista Morona Santiago.

Przeworski, A. (2009). *Marxismo y elección racional*. Madrid: Prentice Hall.

Reinoso, R. (12 de noviembre de 2019). Elecciones 2019, opinion ganadorres. (J. Martinez, Entrevistador)

Sodaro, M. (2014). *Politica y Ciencia Politica: Introducción*. Madrid. México: McGraw Hill.

Suma 23. (2018). *Plan de Trabajo para la Candidatura a la Alcandía del Cantón Limón Indanza*. Limón Indanza: Suma 23.

Valencia, L. M. (17 de 11 de 2019). Criterios Politicos Limon Indanza. (L. Martinez, Entrevistador)

11. Anexos.

11.1. Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.

ERIK PACO BUSTAMANTE
Mi Alcalde

TODOS HACEMOS LIMÓN INDANZA
MASHI NAJANJI LIMÓN INDANZA

VOTA TODO PACHAKUTIK **18**

CONCEJAL URBANO
EDISON CABRERA
Mercy Salinas

ALCALDE
ERIK PACO BUSTAMANTE

CONCEJAL URBANO
TANIA NARANJO
Juan Supliguicha

11.2. Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por el Movimiento CREO Creando oportunidades

VOTA TODO
CREO | **21**

*Tú sabes que voy a cumplir.
¡Palabra de mujer!*

BLEIXEN LORENA
ALCALDESA

CONCEJALES URBANOS

	PRINCIPALES	
SONIA PRADO		LUIS ESPINOZA
ANDRES SANCHEZ	ALTERNOS	MARIXSA OJEDA

11.3. Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por la Alianza Unidad Cantonal por el Cambio SUMA 23 MAS 101.

Por un Limón Turístico y Emprendedor.

ALIANZA:
23
suma

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO
MAS 101

SÚMATE AL CAMBIO

Miguel Ortega
ALCALDE

Celestino Wisum
PREFECTO

Monica Rivadoneira
CONCEJAL

CONCEJALES URBANOS

Vota todo

23 suma

Ivonne Bayas
PRINCIPAL

Arturo Campoverde
ALTERNO

Jorge Valverde
PRINCIPAL

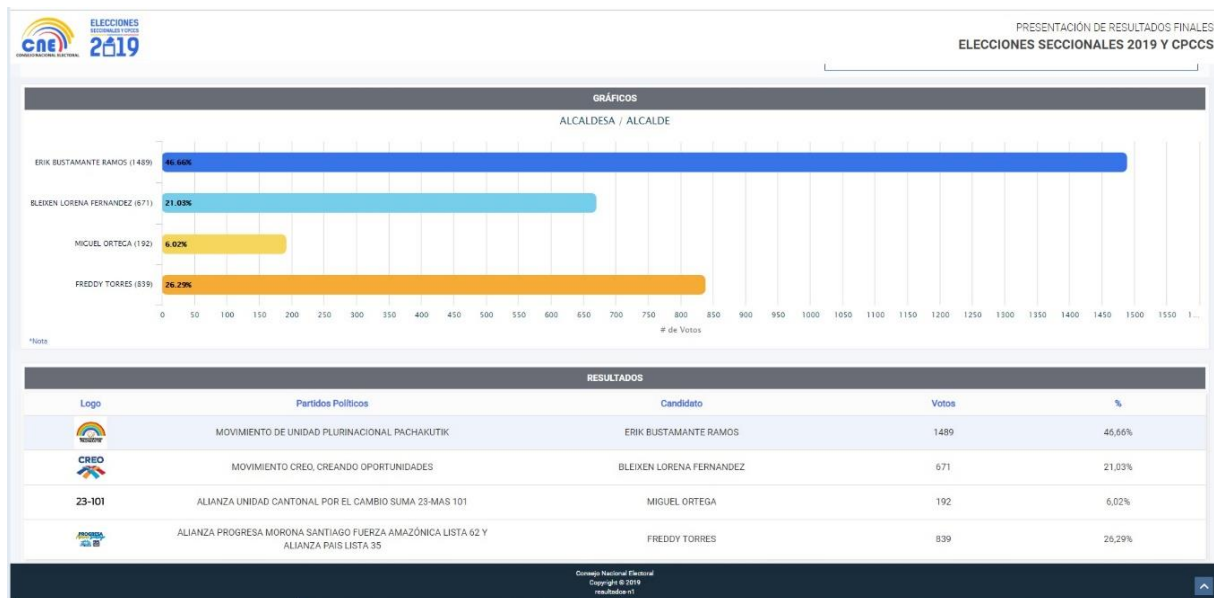
Cecilia Jara
ALTERNA

11.4. Candidatos a la Alcaldía y Concejales Urbanos por la Alianza Progresá Morona Santiago Fuerza Amazónica lista 62 y Movimiento Alianza País lista 35.



11.5. Votación alcanzada por los candidatos a la Alcaldía del Cantón Limón Indanza en el proceso de elecciones del 24 de marzo de 2019

Por Organizaciones políticas

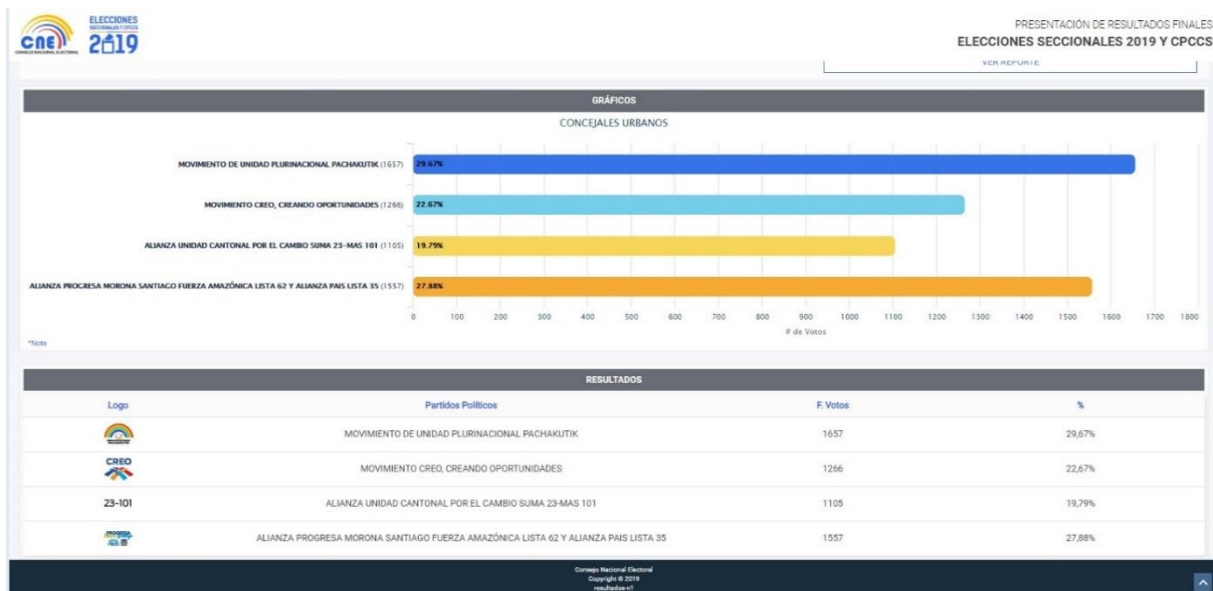


11.6. Por nombres de candidatos


REPORTE DE RESULTADOS FINALES						
Dignidad: ALCALDESA / ALCALDE						
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO > LIMON INDANZA > GRAL. LEONIDAS PLAZA						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	4824	100%	2513	52,09%	2311	47,91%
Juntas	15	100%	8	53,33%	7	46,67%
Electores PPL	0	100%	0	0%	0	0%
Juntas PPL	0	100%	0	0%	0	0%
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	4824	100%	2513	52,09%	2311	47,91%
Juntas	15	100%	8	53,33%	7	46,67%
Electores PPL	0	0%	0	0%	0	0%
Juntas PPL	0	0%	0	0%	0	0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	3337	69,17%	1615	48,4%	1722	51,6%
Ausentismo	1487	30,83%	898	60,39%	589	39,61%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	57	1,71%	35	61,4%	22	38,6%
Nulos	87	2,61%	46	52,87%	41	47,13%
Candidatos						
	Votos	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK						
ERIK BUSTAMANTE RAMOS	1489	46,66%	742	49,83%	747	50,17%
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES						
BLEIXEN LORENA FERNANDEZ	671	21,03%	300	44,71%	371	55,29%
ALIANZA UNIDAD CANTONAL POR EL CAMBIO SUMA 23-MAS 101						
MIGUEL ORTEGA	192	6,02%	92	47,92%	100	52,08%
ALIANZA PROGRESA MORONA SANTIAGO FUERZA AMAZÓNICA LISTA 62 Y ALIANZA PAIS LISTA 35						
FREDDY TORRES	839	26,29%	399	47,56%	440	52,44%

11.7. Votación alcanzada por los candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Limón Indanza en el proceso de elecciones del 24 de marzo de 2019

Por Organizaciones políticas



11.8. Por Nombres de candidatos

		24 DE MARZO DE 2019					
		REPORTE DE RESULTADOS FINALES					
Dignidad: CONCEJALES URBANOS							
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO > LIMON INDANZA > GRAL. LEONIDAS PLAZA							
Electores / Juntas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	4824	100%	2513	52,09%	2311	47,91%	
Juntas	15	100%	8	53,33%	7	46,67%	
Electores PPL	0	100%	0	0%	0	0%	
Juntas PPL	0	100%	0	0%	0	0%	
Electores / Juntas Computadas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	4824	100%	2513	52,09%	2311	47,91%	
Juntas	15	100%	8	53,33%	7	46,67%	
Electores PPL	0	0%	0	0%	0	0%	
Juntas PPL	0	0%	0	0%	0	0%	
Sufragantes							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Sufragantes	3337	69,17%	1615	48,4%	1722	51,6%	
Ausentismo	1487	30,83%	898	60,39%	589	39,61%	
Blancos / Nulos							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Blancos	179	5,36%	102	56,98%	77	43,02%	
Nulos	133	3,99%	60	45,11%	73	54,89%	
Candidatos							
	F. Votos	%	Hombres	%	Mujeres	%	
<u>MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</u>							
EDISON CABRERA CABRERA	895	54,01%	478	53,41%	417	46,59%	
TANIA NARANJO CABRERA	762	45,99%	398	52,23%	364	47,77%	
<u>MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES</u>							
SONIA PRADO MOLINA	610	48,18%	252	41,31%	358	58,69%	
LUIS VICENTE ESPINOZA VAZQUEZ	656	51,82%	318	48,48%	338	51,52%	
<u>ALIANZA UNIDAD CANTONAL POR EL CAMBIO SUMA 23-MAS 101</u>							
IVONNE BAYAS	676	61,18%	303	44,82%	373	55,18%	
JORGE VALVERDE	429	38,82%	200	46,62%	229	53,38%	
<u>ALIANZA PROGRESA MORONA SANTIAGO FUERZA AMAZÓNICA LISTA 62 Y ALIANZA PAIS LISTA 35</u>							
FERNANDO LANDI	724	46,50%	346	47,79%	378	52,21%	
GABRIELA VALVERDE	833	53,50%	376	45,14%	457	54,86%	